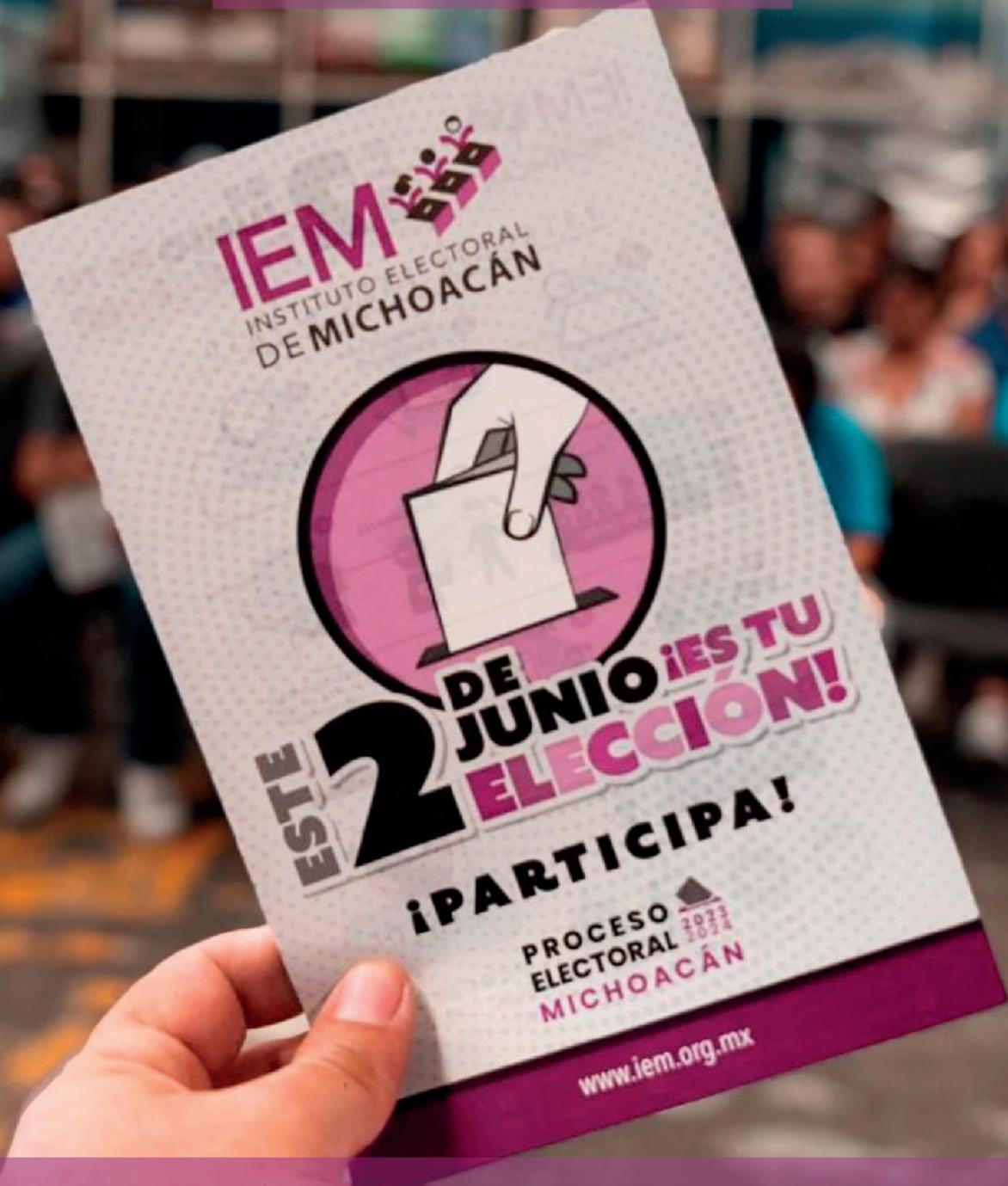


NÚMERO ESPECIAL



Proceso Electoral Local 2023-2024



morena



Consejo General



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva

Consejo General

Representaciones de partidos políticos acreditadas ante el IEM



Partido Acción Nacional
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados
Propietario
Lic. Mizraim Arias Nares
Suplente



Partido Revolucionario Institucional
Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil
Propietario
Lic. Israel Abraham López Calderón
Suplente



Partido de la Revolución Democrática
Licda. Irene Cerda Ramos
Propietaria
Lic. José Luis García Sandoval
Suplente



Partido del Trabajo
Lic. José Eduardo Díaz Antón
Propietario
Lic. Salvador Rodríguez Coria
Suplente



Partido Verde Ecologista de México
C. Gerardo Stefan Chagolla Rivera
Propietario
Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Suplente



Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
Propietario
C. Eulalio Bazán Bazán
Suplente



Partido Morena
C. Rigoberto Márquez Verduzco
Propietario
C. Susana Farfán Espino
Suplente



Partido Encuentro Solidario Michoacán
Mtra. Claudia Cortez Calderón
Propietaria
C. Andrés Martínez Hernández
Suplente



MÁS MICHOACÁN
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
Propietario
C. Paublino Ávila García
Suplente

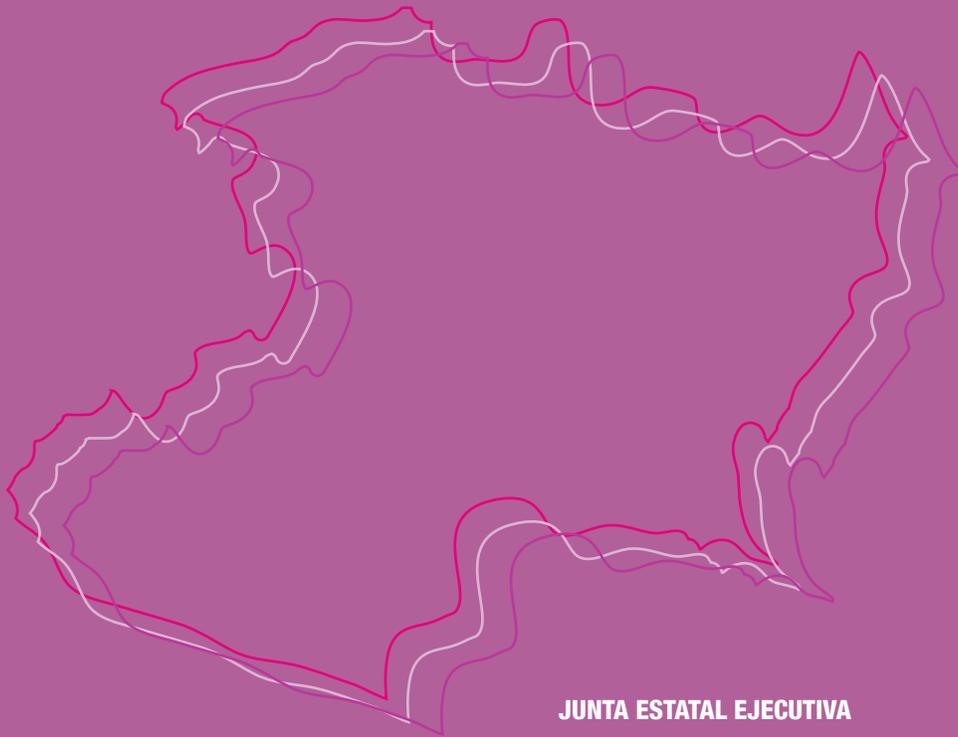


MICHOACÁN PRIMERO
L.A.E. Roberto Cruz Rodríguez
Propietario
L.E. Adán Cruz Castañeda
Suplente



TIEMPO X MÉXICO
Dr. Valente Alvarez Reyes
Propietario
Licda Mariana Itzel Gonzalez Aviles
Suplente

· Conformación de partidos políticos hasta el 9 de agosto de 2024



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva

Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización
Electoral

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral

Coordinación editorial

Comité Editorial

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Presidenta

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Integrantes

L.C.C. Víctor E. Rodríguez Méndez

Secretario Técnico
(Diseño y diagramación)

Apoyo fotográfico

Coordinación de Comunicación Social

Elector.com, año 8, número 15, enero-junio de 2024, Edición Especial Proceso Electoral Local 2023-2024, es una publicación semestral editada por el Instituto Electoral de Michoacán, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060, Tel. (443) 322 1400, www.iem.org.mx. Editor responsable: L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N.º 04-2022-031012511800-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la actualización de este número: Coordinación de Informática del IEM, Lic. José María Ramírez Hernández, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060.

ISSN: en trámite

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Electoral de Michoacán, excluyendo alguna cita que se haga respecto de la publicación.

Índice

• Presentación	6
• Cargos para elegir en Michoacán	8
• Calendario electoral	10
• Inicio de Proceso Electoral Local 2023-2024	12
• Financiamiento a partidos políticos	13
• Órganos Desconcentrados	17
› Integración	17
› Nuestros Comités · Galería fotográfica	19
› Visitas de Consejerías	29
• Mesa de Gobernabilidad	30
• Convenios interinstitucionales	31
• Acciones afirmativas	33
• Contra la Violencia Política de Género	35
• Monitoreo de género	38
• Registro de candidaturas	39
› Galería fotográfica	41
• Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local	45
• Observadoras y observadores electorales	48
• Educación Cívica y Participación Ciudadana	49
• Documentación y material electoral	56
• Comité (COTAPREP)	60
• Simulacros PREP	61
• Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	62
• Sistema ‘Conóceles’	63
• La experiencia de las representaciones de partidos políticos	64
• Voto anticipado	73
• Jornada Electoral	74
• Red de Mujeres Electas	78



PRESENTACIÓN

La importancia de tomar una decisión informada

Sin duda, el Proceso Electoral fue de gran relevancia para nuestra institución en este primer semestre. Como es bien conocido, el pasado 02 de junio tuvimos elecciones intermedias, cuyas acciones preparatorias, se convirtieron en las tareas principales a reflejar en esta edición.

Entre los temas más relevantes, encontramos la aprobación del calendario electoral, el arranque del inicio del proceso electoral, las etapas e integración de los órganos desconcentrados, los topes de gastos y financiamiento a partidos políticos en el marco de las campañas.

Aunado a lo anterior, se destacan los trabajos realizados en el registro de candidaturas, las acciones que conlleva la contratación de personas capacitadoras y supervisoras electorales, así como la implementación de las acciones afirmativas en cargos de elección popular y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política de género, entre otras; precisando que se requiere de una planificación detallada y minuciosa, en cada una de las etapas del proceso.

El Instituto Electoral de Michoacán, también tiene entre sus funciones principales, promover el fortalecimiento de la participación ciudadana, con dos grandes fines: que la ciudadanía vaya a las urnas a expresar su decisión en torno a la representación política y que lo haga de manera informada. Por ello, en una parte importante de esta edición se destacan las actividades de promoción del voto que se implementaron no solo por el órgano central, también por los 116 órganos desconcentrados.

En cuanto a la participación de grupos en situación de discriminación, se llevó a cabo el primer Foro para la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y la inclusión de dichos grupos, destacando que por primera vez se implementó dentro de las acciones afirmativas en Michoacán la postulación de personas migrantes por parte de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes.

Además, se implementó el sistema denominado “Candidatas y Candidatos Conóceles”, cuyo objetivo fue, que la ciudadanía pudiera

conocer la identidad de las candidaturas, así como algunos datos relevantes de su perfil.

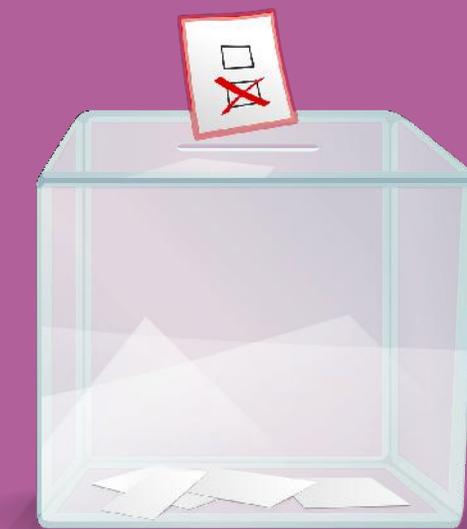
Una vez realizadas las elecciones, el Instituto Electoral de Michoacán llevó a cabo el primer encuentro de Mujeres Electas en Michoacán del proceso electoral ordinario 2023-2024, en donde además se realizó la instalación de la Red de Mujeres Electas. Y de igual manera, en este número se comparten las experiencias, retos y desafíos de las representaciones de los partidos políticos frente al proceso electoral.

Si bien cada proceso electoral inicia con grandes desafíos y retos; lo anterior no se lograría sin el gran profesionalismo, actitud y energía de cada uno de los funcionarios que forman parte del equipo de este Instituto.

Desde el Comité Editorial agradecemos la colaboración de cada una de las personas que hacen posible nuestro trabajo y que sin duda además fortalecen a nuestra institución.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Presidenta del Comité Editorial



• Cargos para elegir en Michoacán •

Este proceso se caracteriza porque las 32 entidades llevarán a cabo procesos concurrentes. El Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con los Organismos Públicos Electorales Locales, desarrollará las actividades para elegir más de 19 mil cargos en los estados, como la elección de gubernaturas, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Congresos locales, ayuntamientos, juntas municipales y alcaldías. En total se elegirán más de 19 mil cargos. En los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán habrá elección de gubernaturas.

A nivel federal

Presidencia de la República
1 cargo

Senadurías de la República
128 cargos

Diputaciones Federales
500 cargos

A nivel local

Diputaciones locales
40
(**24** diputaciones locales de mayoría relativa y **16** diputaciones locales de representación proporcional para el Congreso del Estado)

112 Presidencias municipales
112 Sindicaturas
873 Regidurías

Total: 1,137 cargos a ocupar en Michoacán

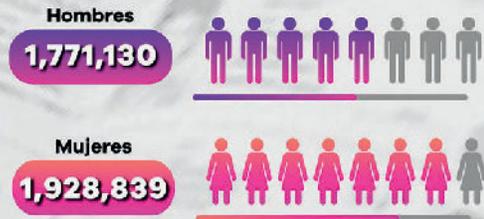
El Padrón Electoral

En el Estado de Michoacán de Ocampo con corte al día 11 de enero de 2024, se cuenta con un **total de 3,754,335** michoacanos y michoacanas inscritos en el Padrón Electoral:



La Lista Nominal

En lo correspondiente a los datos relativos a la Lista Nominal de electores en Michoacán, dicha cifra asciende a **3,699,969** michoacanas y michoacanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente y están en condiciones de ejercer su voto:



Conoce cómo está integrada

Padrón Electoral

La información de la ciudadanía michoacana **residente en el extranjero** que han solicitado su inscripción al Padrón Electoral, con fecha de corte al día 11 de enero del año 2024:



TOTAL: 141,886

La Lista Nominal y el Padrón Electoral de las y los michoacanos en el extranjero

Lista Nominal

El listado nominal la ciudadanía michoacana **residente en el extranjero** residentes en el extranjero se muestra a continuación:



TOTAL: 60,727

Aprobación del Calendario Electoral 2023-2024

En sesión extraordinaria urgente de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el 30 de agosto de 2023 se aprobó el calendario electoral para el proceso comicial que dio inicio con la sesión que se celebró el 5 de septiembre de 2023 y concluyó con la última resolución que emita la autoridad jurisdiccional, a más tardar el 14 de septiembre de 2024. El calendario contiene todas las actividades que llevará a cabo la autoridad electoral y los plazos para su cumplimiento con el objetivo de lograr la organización exitosa de las elecciones del próximo año.



El calendario concentra un total de 297 actividades que se desarrollarán en las diversas etapas del Proceso Electoral en Michoacán, en el cual se renovarán las 24 diputaciones por el principio de mayoría relativa y las

16 por el principio de representación proporcional, las cuales integrarán el Congreso local y los 112 ayuntamientos, conformados por las personas titulares de las presidencias municipales, sindicaturas y las 873 regidurías.

Apertura del Proceso Electoral Federal

En ceremonia cívica, las consejeras y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), encabezados por la consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala, dieron inicio el 7 de septiembre de 2023 al Proceso Electoral Federal 2023-2024, en el que se renovaría el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República. Luego de los Honores a la Bandera, a cargo de elementos de la Guardia Nacional, Guadalupe Taddei Zavala afirmó a las y los millones de mexicanas y mexicanos con derecho al sufragio que “el INE está listo para organizar las más complejas elecciones federales de nuestra historia reciente, cumpliendo así, con su función de Estado”.

En la explanada de la sede nacional, en compañía del consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Ignacio Hurtado Gómez, y el



Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en Michoacán, Guadalupe Taddei Zavala recalcó que esta consolidación debe ser vista desde la perspectiva de la vinculación directa, cercana, cola-

borativa y de respeto mutuo entre el INE como el ente rector de la función electoral y los institutos estatales electorales, con el fin de garantizarle a las y los mexicanos el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.



Calendario

del Proceso Electoral Ordinario
Local 2023-2024



Descarga
en tu **celular**

el Calendario
del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024



• La gran fiesta democrática •

INICIO DEL PEL 2023-2024

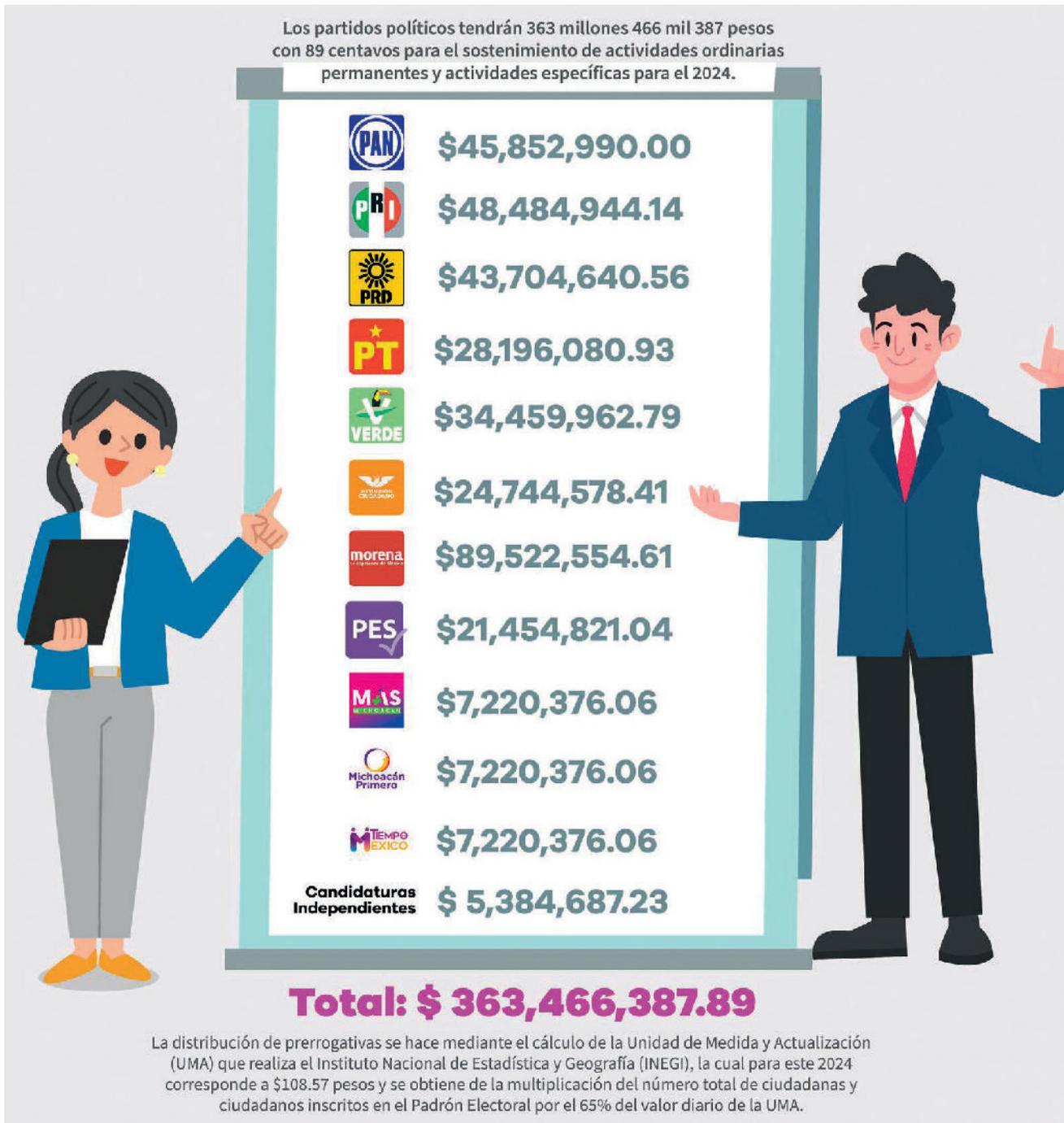
El 5 de septiembre de 2023 el Consejo General del IEM, en sesión especial, dio el banderazo de arranque de manera oficial al **Proceso Electoral Local 2023-2024**.



• Financiamiento público a partidos políticos •

En sesión extraordinaria urgente, el Consejo General del IEM aprobó por unanimidad otorgar financiamiento público de los partidos políticos y candidaturas independientes para el ejercicio 2024, a partir de la fórmula establecida en la Constitución, por un importe de 363 millones 466 mil 387 pesos. Con base en la Constitución y la Ley General de los Partidos Políticos, el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes es de 269 millones 234 mil 361 pesos, el cual se distribuirá en un 70 por ciento según el

porcentaje de votos obtenidos en la última elección ordinaria de diputados por el principio de Mayoría Relativa y el otro 30 por ciento de forma igualitaria entre todas las fuerzas políticas. El monto de financiamiento público por concepto de obtención del voto es de 80 millones 770 mil 308 pesos, así como respecto a actividades específicas, relativas a la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales corresponde a 8 millones 077 mil 308 pesos.



Con base en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, éstos deberán destinar anualmente el 3 por ciento del financiamien-

to público mencionado anteriormente para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres militantes.



TOPES DE GASTOS DE PRE CAMPAÑA

Se distribuirán entre candidaturas de los 24 distritos electorales y en los 112 municipios del estado respectivamente.

AYUNTAMIENTOS
\$7,479,834.54

DIPUTACIONES
\$7,524,335.38

Los gastos comprenden algunos rubros como:

propaganda en bardas, mantas, volantes, pancartas, **equipos de sonido**, eventos políticos realizados, **lugares arrendados**, sueldos y salarios de personal eventual, **gastos de transporte**, viáticos, **gastos de propaganda en medios impresos**, radio y televisión, **entre otros**.

Cabe destacar que el tope establecido busca que los partidos políticos tengan equidad en la contienda.

Artículo 162 del Código Electoral del estado.

LÍMITES DE APORTACIONES PRIVADAS

¿CUÁNTO FINANCIAMIENTO PRIVADO PUEDEN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN 2024 ?

El monto que podrán percibir por parte de sus militantes será de hasta:

\$ 5,384,687.23

En conjunto, las y los precandidatos, candidatos, así como las y los simpatizantes podrán aportar un monto por:

\$ 4,843,136.33



En cuanto al límite individual de simpatizantes se estableció un tope de:

\$ 242,156.82



La suma total del financiamiento privado de los partidos políticos en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público.

Topes de gastos de campaña

En sesión extraordinaria urgente, el Consejo General del IEM aprobó los topes máximos de campaña para el PEL 2023-2024, los cuales se distribuirán entre los 24 distritos electorales de los 112 municipios del estado respectivamente.

Los topes de gasto de campañas fueron determinados conforme al artículo 170 bis del Código Electoral del Estado que determina que el Consejo General determinará los topes de gastos para cada campaña considerando el tope autorizado para la elección de que se trate, el cual se incrementó en un 6.14 por ciento respecto al proceso electoral pasado, con base en el factor de actualización de la UMA.



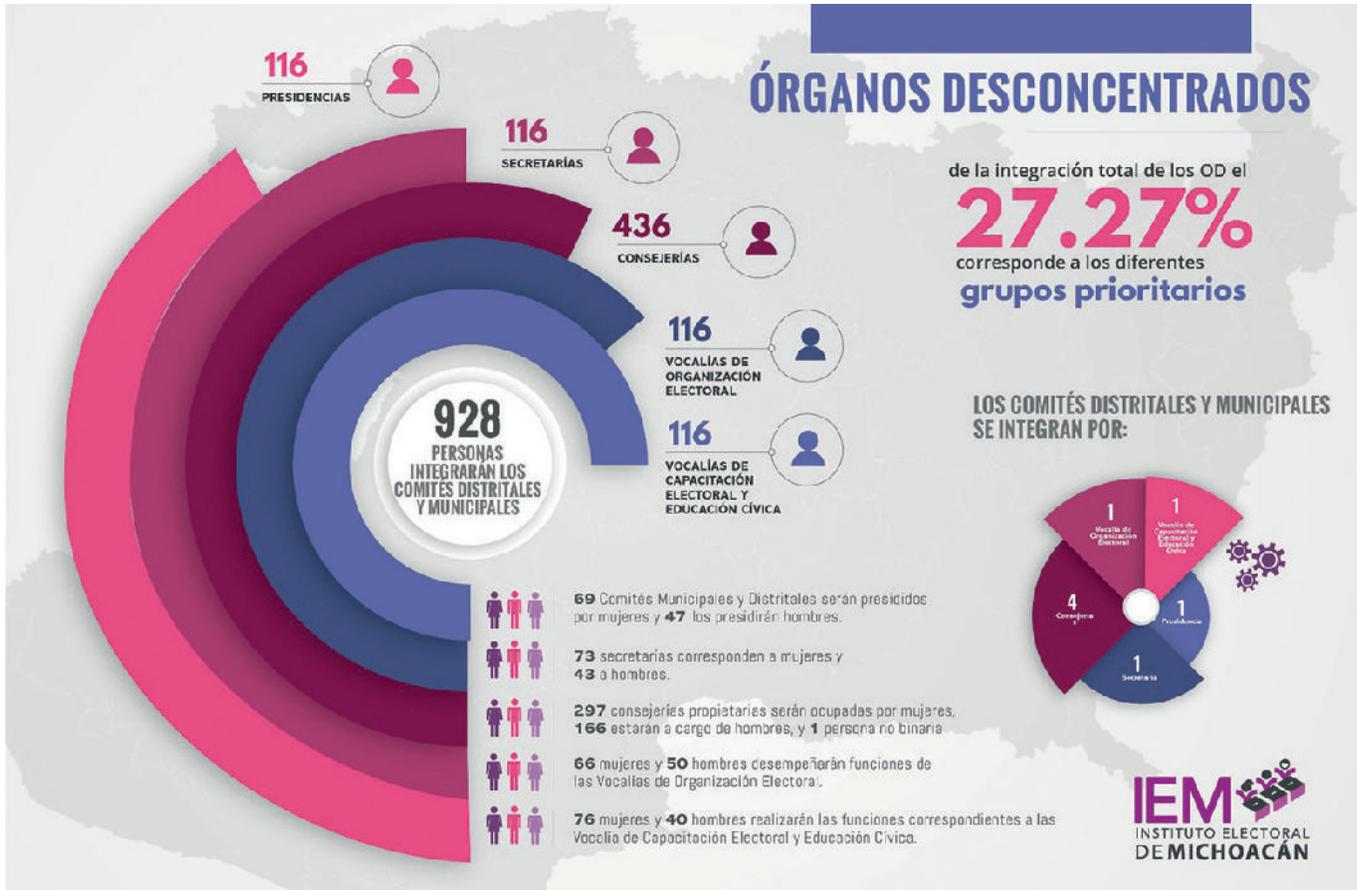
TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA POR DISTRITOS

1	La Piedad	\$2,063,509.89	14	Uruapan Norte	\$1,570,587.60
2	Puruándiro	\$1,829,463.78	15	Pátzcuaro	\$1,826,753.26
3	Maravatío	\$1,492,319.44	16	Morelia Suroeste	\$1,627,410.32
4	Jiquilpan	\$2,015,549.04	17	Morelia Sureste	\$1,576,837.27
5	Paracho	\$1,907,114.01	18	Huetamo	\$1,441,198.68
6	Zamora	\$1,686,297.52	19	Tacámbaro	\$1,408,995.39
7	Zacapu	\$1,975,228.23	20	Uruapan Sur	\$1,712,518.00
8	Tarímbaro	\$1,849,181.81	21	Coalcomán de Vázquez Pallares	\$1,439,653.81
9	Los Reyes	\$1,595,810.95	22	Múgica	\$1,433,263.71
10	Morelia Noroeste	\$1,621,315.15	23	Apatzingán	\$1,363,309.71
11	Morelia Noreste	\$1,580,881.99	24	Lázaro Cárdenas	\$1,636,356.45
12	Hidalgo	\$1,711,422.55			

• Órganos Desconcentrados •

De acuerdo con el artículo 51 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en cada uno de los distritos electorales y municipios, el IEM contará con un órgano desconcentrado

denominado comité distrital o municipal, según corresponda, que funcionarán durante el tiempo que dure el proceso electoral para el cual fueron designados.



INTEGRACIÓN DE COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES

El Consejo General del IEM, en sesión extraordinaria urgente del 15 de junio de 2023, mediante acuerdo IEM-CG-34/2023, aprobó los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados (OD) del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, que tuvieron por objeto establecer las bases necesarias mínimas para regular el proceso de integración de los OD del IEM, estableciendo los plazos y etapas necesarias hasta su designación por parte del propio Consejo General.

En sesión extraordinaria urgente virtual, del 24 de noviembre de 2023,

la Comisión de Organización Electoral emitió el acuerdo IEM-COE-17/2023, por medio del que aprobó someter a consideración del Consejo General del IEM la lista de las ciudadanas y los ciudadanos para integrar los OD para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

En sesión ordinaria del 30 de noviembre el Consejo General aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral para la integración de los OD. El 62.49 por ciento de las personas designadas son mujeres, mientras que el 37.44 por ciento corresponde a hombres y el 0.07 por ciento a no binaria.

De igual forma, en la integración, con relación a personas pertenecientes a alguno de los grupos vulnerables, del total de las 1,357 personas designadas, 370 personas se identificaron dentro de alguno de ellos.

Así, tenemos que el 27.27 por ciento de la integración total de los OD corresponde a diferentes grupos prioritarios; es decir, se logró sobrepasar el porcentaje del 20 por ciento señalado en el artículo 52 de los LIOD.

Las personas nombradas para integrar los OD duraron en el cargo a partir de la instalación de los consejos el 15 de diciembre de 2023 y hasta junio de 2024.

Convocatoria Órganos Desconcentrados

¿Cómo fueron las etapas de la convocatoria?

- 1**
Convocatoria
26 de junio al 30 de julio
- 2**
Registro
9 al 30 de julio
- 3**
Revisión de requisitos y expedientes
31 julio al 11 de agosto
- 4**
Elaboración y aprobación de la lista
19 al 22 de agosto
- 5**
Revisión de documentación sobre Valoración curricular
23 de agosto al 6 de septiembre
- 6**
Elaboración y aprobación de la lista sobre valoración curricular
07 al 10 de septiembre
- 7**
Lista de los 20 mejor evaluados que acceden a la etapa de entrevistas
11 al 20 de septiembre
- 8**
Entrevista virtual
21 de septiembre al 15 octubre
- 9**
Periodo para que el Consejo General apruebe la propuesta de integración.
30 de noviembre al 2 de diciembre
- 10**
Instalación de órganos desconcentrados
15 de diciembre



NUESTROS COMITÉS



Acuitzio.



Aguililla.



Álvaro Obregón.



Angamacutiro.



Angangueo.



Apatzingán.



Áporo.



Águila.



Ario.



Arteaga.



Briseñas.



Buenavista.



Carácuaro.



Charapan.



Charo.



Chavinda.



Chilchota.



Chinicuilá.



Chucándiro.



Churintzio.



Churumuco.



Coahuayana.



Coalcomán de Vázquez Pallares.



Coeneo.



Cojumatlán de Régules.



Contepec.



Copándaro.



Cotija.



Cuitzeo.



Ecuandureo.



Epitacio Huerta.



Erongarícuaro.



Gabriel Zamora.



Hidalgo.



Huandacareo.



Huaniqueo.



Huetamo.



Huiramba.



Indaparapeo.



Irimbo.



Ixtlán.



Jacona.



Jiménez.



Jiquilpan.



José Sixto Verduzco.



Juárez.



Jungapeo.



La Huacana.



La Piedad.



Lagunillas.



Lázaro Cárdenas.



Los Reyes.



Madero.



Maravatio.



Marcos Castellanos.



Morelia 10.



Morelia 16.



Morelia 11.



Morelia 17.



Morelos.



Múgica.



Nahuatzen.



Nocupétaro.



Nuevo Parangaricutiro.



Nuevo Urecho.



Numarán.



Ocampo.



Pajacuarán.



Panindícuaro.



Paracho.



Parácuaro.



Pátzcuaro.



Penjamillo.



Peribán.



Purépero.



Puruándiro.



Queréndaro.



Quiroga.



Sahuayo.



Salvador Escalante.



San Lucas.



Santa Ana Maya.



Senguio.



Susupato.



Tacámbaro.



Tancítaro.



Tangamandapio.



Tangancícuaro.



Tanhuato.



Taretan.



Tarímbaro.



Tepalcatepec.



Tingambato.



Tingüindín.



Tiquicheo de Nicolás Romero.



Tlalpujahua.



Tlazazalca.



Tocumbo.



Tumbiscatio.



Turicato.



Tuxpan.



Tuzantla.



Tzintzuntzan.



Tzitzio.



Uruapan 14.



Uruapan 20.



Venustiano Carranza.



Villamar.



Vistahermosa.



Yurécuaro.



Zacapu.



Zamora.



Zináparo.



Zinapécuaro.



Ziracuaireti.



Zitácuaro.



En proceso electoral los órganos desconcentrados son la representación del Instituto Electoral de Mchihoacán en los 112 municipios del Estado a través de sus 116 Comites Distritales y municipales.

VISITAS DE CONSEJERÍAS A COMITÉS

De cara a la Jornada Electoral, nuestras consejerías electorales realizaron visitas de supervisión a nuestros Comités, como una manera de refrendar el compromiso para la preparación para las elecciones del 2 de junio. Estas visitas afianzaron la importancia del trabajo de los Comités.

¡Juntos construimos una democracia más fuerte y participativa!



• Mesa de Gobernabilidad •

En el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en Michoacán, el 31 de enero se realizó la primera sesión de 2024 de la Mesa de Gobernabilidad, en la que participó el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán. Autoridades electorales y estatales, de seguridad, así como dirigencias de los partidos políticos, dieron continuidad a los trabajos con el objetivo de implementar estrategias y protocolos que den seguimiento en el desarrollo de unas elecciones con responsabilidad y bajo los principios democráticos.



• Convenios •

Convenio con la UMSNH para fortalecer cultura política

El 16 de enero del presente año, la rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Yarabí Ávila González, y el consejero presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, signaron un convenio colaboración para el fortalecimiento de la vida democrática en la entidad.

Con la presencia de consejeras y consejeros electorales, Ignacio Hurtado destacó la importancia de la firma del convenio con la UMSNH, por lo que representa la Casa de Hidalgo, tras señalar que para el Instituto es fundamental la formación de la cultura cívica y democrática. “Esta formación de una ciudadanía libre, crítica, reflexiva, la construcción de un contexto social en donde la democracia se viva todos los días y evidentemente, me parece que esto sin duda, es muy importante que ambas instituciones podamos caminar por este camino y



yo auguro que sin duda habrá muchos proyectos, muchas cuestiones muy importantes que podremos impulsar”.

Las consejerías electorales coincidieron en que el convenio tiene diversos objetivos como desarrollar

proyectos académicos binacionales mediante talleres, cursos, conferencias y conversatorios o mediante la estrategia educativa pertinente para licenciaturas y posgrados vinculados a fortalecer la cultura democrática.

Convenio de colaboración Congreso del Estado-IEM

Para dar atención a la acción de Inconstitucionalidad 168/2020 y su acumulada 177/2020 el Congreso del Estado y el IEM firmaron convenio de colaboración para llevar a cabo los procesos de consulta.

La diputada Ivonne Pantoja, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a nombre de la 75 Legislatura, signó el acuerdo con el presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, garantizando el intercambio de información necesaria, mediante un mecanismo de colaboración interinstitucional, acompañamiento, planeación e intercambio de experiencia.

Cabe destacar que dicho convenio establece que el IEM fungirá como instancia transmisora de la información basada en la experiencia con que



cuenta, sobre los aspectos relativos a las consultas ciudadanas; por su parte, el Congreso realizará la solicitud de

intercambio de información en la modalidad que considere más adecuada, ya sea de orientación o capacitación.

Plan de Trabajo IEM-INE para la promoción de la participación ciudadana

El 15 de enero el IEM y el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de su Junta Local en el estado, suscribieron el Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Plan de Trabajo signado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, consejero presidente del IEM, así como el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Michoacán, busca establecer acciones en los ámbitos de colaboración y responsabilidad de los Institutos para desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en las elecciones del próximo 2 de junio.

Durante su intervención en el evento, los titulares de ambas instituciones electorales coincidieron en la importancia de incrementar el interés en todas y todos los michoacanos en



la totalidad de los aspectos del proceso electoral, y que en consecuencia, contribuya al fortalecimiento de la práctica democrática.

El documento considera la implementación y desarrollo de una serie de actividades de promoción de la participación ciudadana en colaboración con aliados estratégicos como

foros informativos, de inclusión, encuentros deportivos, diálogos universitarios entre otros.

Así como la difusión de materiales audiovisuales y herramientas digitales para promover e incentivar el nivel de participación ciudadana del estado de Michoacán durante el Proceso Electoral 2023-2024.

Poder Judicial de Michoacán y el IEM firman convenio de colaboración "3 de 3 contra la violencia de género"

Como parte de los trabajos de colaboración para erradicar la violencia de género en cualquier ámbito, el Poder Judicial del Estado de Michoacán (PJM) y el IEM signaron el 21 de marzo un convenio de coordinación y apoyo institucional para el intercambio de información oportuna en el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El propósito central de este acuerdo es garantizar el cabal cumplimiento de la "Ley 3 de 3 contra la Violencia de Género" durante el desarrollo del Proceso Electoral.

Este convenio refleja el firme compromiso de ambas instituciones por



promover un ambiente electoral seguro y libre de violencia, así como por proteger los derechos de las mujeres

y prevenir cualquier forma de discriminación de género en el ámbito político.

• Acciones afirmativas •

El Consejo General del IEM aprobó los lineamientos para la configuración de acciones afirmativas en cargos de elección popular, aplicables para el proceso electoral ordinario local 2023-2024. Los Partidos Políticos deberán postular las siguientes candidaturas:

Ayuntamientos

Diputaciones

16 Candidaturas en total

Cada Partido Político, Coalición o Candidatura Común deberá postular al menos una fórmula integrada por personas Migrantes en 16 municipios con población Migrante, a la candidatura de presidencia o sindicatura o bien en alguna de las dos primeras regidurías.

6 Candidaturas en total

Cada Partido Político, Coalición o Candidatura Común deberá registrar 2 candidaturas por cada bloque de competitividad.

Municipios con alta, media y baja presencia de los partidos Políticos.

16 Candidaturas en total

Cada Partido Político, Coalición o Candidatura Común registrará en al menos 16 municipios una fórmula integrada por personas que se autoadscriban como indígenas, a la candidatura de presidencia o sindicatura o bien en alguna de las dos primeras regidurías.

6 Candidaturas en total

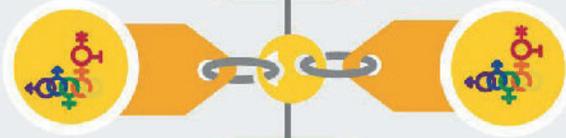
Cada Partido Político, Coalición o Candidatura Común deberá registrar 2 candidaturas por cada bloque de competitividad.

Municipios con alta, media y baja presencia de los partidos Políticos.

Migrantes



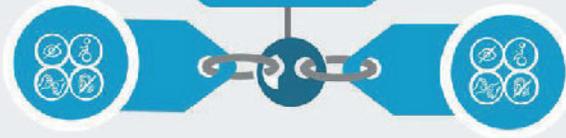
LGBTIQ+



Indígenas



Discapacidad



1 Candidatura en total

Mayoría Relativa

- Una fórmula en cualquier Distrito Electoral con alto índice de Migrante.

o por la vía de

Representación Proporcional

- Una fórmula ubicada en los 6 primeros lugares.

1 Candidatura en total

Mayoría Relativa

- Una fórmula en cualquier Distrito Electoral Local o por la vía de

Representación Proporcional

- Una fórmula ubicada en los 6 primeros lugares.

2 Candidatura en total

Mayoría Relativa

- Una fórmula en el Distrito 05 con cabecera en Paracho.

- Una fórmula en cualquier otro Distrito Electoral Local.

o por la vía de

Representación Proporcional

- Una fórmula ubicada en los 6 primeros lugares.

1 Candidatura en total

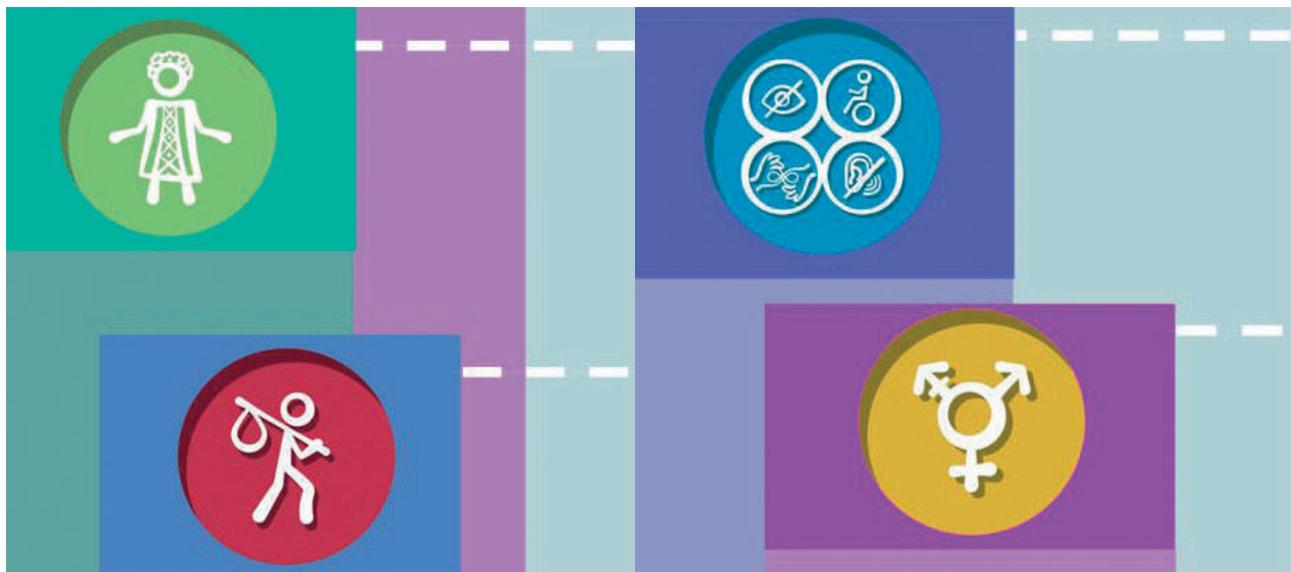
Mayoría Relativa

- Una fórmula en cualquier Distrito Electoral.

o por la vía de

Representación Proporcional

- Una fórmula ubicada en los 6 primeros lugares.



Con la finalidad de generar las condiciones óptimas de participación de las personas con algún tipo de discapacidad en las próximas elecciones, el IEM llevó a cabo el Taller “Participación de las personas con discapacidad en el Proceso Electoral local 2023-2024”, a solicitud de la asociación Juventud por la Paz.



En el cierre del Taller “Participación de las personas con discapacidad en el Proceso Electoral Local 2023-2024” se llevó a cabo el

primer simulacro de votación para quienes quisieran ejercer este derecho el 2 de junio y, además, vivan con discapacidad.



• Contra la violencia política de género •



Uniendo fuerzas por una democracia igualitaria y libre de violencia y discriminación el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con las dirigencias y representaciones de los partidos políticos, firmaron la Declaratoria por unas elecciones libres de Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género (VPMRG) en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023- 2024.

El compromiso forma parte de las acciones para prevenir, atender y erradicar la VPMRG, en las que las autoridades electorales y partidos políticos buscan visibilizar las necesidades estructurales que van más allá de las regulaciones jurídicas y que son necesarias para lograr una transformación real y material de la forma en que las mujeres participan en la política, el acceso y ejercicio de los cargos, ya así se garanticen y fortalezcan acciones sustantivas para el efectivo ejercicio de los derechos político y electorales de las mujeres.

Las consejeras del IEM Carol Benenice Arellano Rangel, Araceli Gutiérrez Cortés, Viridiana Villaseñor Aguirre, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, el Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez, así como el Consejero Presidente de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán,

David Alejandro Delgado Arroyo y las y los representantes de los partidos políticos, reafirmaron su compromiso para fortalecer las acciones a fin de que las mujeres ejerzan su derecho a ser electas, de manera efectiva y libres de violencia política por su condición de mujeres.

Se reconocieron los avances que han hecho las autoridades electorales para prevenir y concientizar sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, las acciones afirmativas para garantizar una paridad real en la contienda electoral de este año.



Los 7 compromisos

1. Garantizar la paridad de género en la postulación.
2. Excluir la postulación de candidaturas a violentadores y deudores.
3. Denunciar y rechazar todo acto de discriminación o violencia política.
4. Impulsar la participación y competitividad de las candidaturas de mujeres en condiciones de igualdad.
5. Propiciar campañas electorales libres de violencia política contra las mujeres.
6. Garantizar que los órganos de justicia intrapartidarios apliquen en todas sus actuaciones y resoluciones la perspectiva de género, interseccional e intercultural.
7. Impulsar en las agendas políticas, legislativas y de gobierno, acciones tendientes a promover, garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres.



PRIMER FORO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VPMRG

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEM realizaron el primer Foro para la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y la inclusión de

grupos en situación de discriminación en el PEL 2023-2024.

Con 4 rondas con preguntas detonadoras sobre los retos y desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio

de sus derechos y la paridad de género, así como las posibles soluciones para garantizar espacios de competitividad en igualdad de condiciones y libre de violencia género.



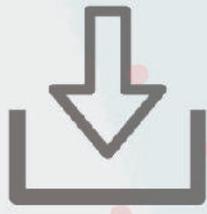
► En el marco del Foro para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación se llevó a cabo una capacitación con el objetivo principal promover su participación activa y significativa y libre de violencia de las mujeres michoacanas en la vida política de su entidad.

Se exploraron diversas áreas temáticas, desde la cultura cívica con un enfoque en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en México, hasta la atención a la accesibilidad y la inclusión en los lugares de votación para garantizar el pleno ejercicio del derecho al voto, especialmente para personas con discapacidad. Asimismo, se analizaron estrategias de acción afirmativa para grupos en situa-



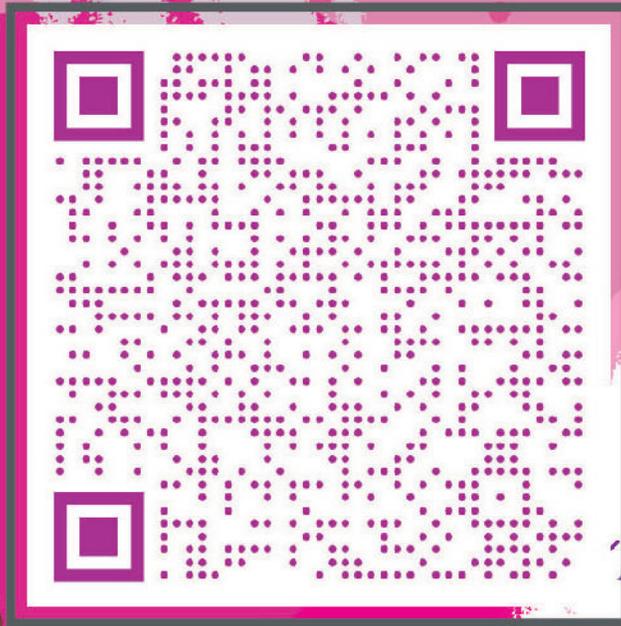
ción de discriminación y se destacó la importancia de una cobertura mediática con perspectiva de género para promover la igualdad y la diversidad en la política.

Estos temas se abordaron con el propósito de construir una democracia más inclusiva y equitativa en la que todas las voces tengan la oportunidad de ser escuchadas y representadas.



Descarga en tu celular

la Guía Práctica
para prevenir y erradicar la violencia política contra las
mujeres en razón de género



IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
NO DISCRIMINACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

• Monitoreo de género •

a) Principios generales para el ámbito local



1. Los partidos políticos pueden **asignar libremente** sus promocionales entre poderes (art. 174 LGIPE)
2. El tiempo destinado a candidatas se **evalúa por cargo**.
3. La obligación es para cargos **legislativos y ayuntamientos o alcaldías**.
4. El tiempo destinado a las candidatas se determina con base en el **número de impactos** de cada promocional pautado.
5. Los **Organismos Públicos Locales** son las **autoridades responsables** de verificar el cumplimiento de esta obligación.
6. Los promocionales de candidaturas del **cuarto nivel de gobierno** electas por voto popular se contabilizan para el cargo de ayuntamientos o alcaldías.
7. Las **coaliciones totales** se consideran como actores políticos adicionales.

b3) Clasificación acciones afirmativas

En caso de que los materiales contengan algún **elemento explícito o gráfico** con el que se pueda identificar que la persona candidata es postulada por alguna **acción afirmativa implementada por las autoridades electorales**, el material será contabilizado dentro de la categoría correspondiente en una columna adicional dentro del mismo Sistema de Género, únicamente para **efectos informativos**.



• Registro de candidaturas •

El 25 de febrero de 2024 el Consejo Estatal del IEM aprobó los lineamientos para el registro de candidaturas a los cargos de diputaciones y ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y Candidaturas independien-

tes para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El objetivo de los lineamientos fue establecer las bases del procedimiento para la presentación y revisión de solicitudes y documentación de registro de candidaturas, mismos que se realizaron bajo los criterios establecidos en materia de paridad de género

y acciones afirmativas (personas con discapacidad, indígenas, migrantes y de la diversidad sexual) y los criterios para el registro para quienes iban por la vía de elección consecutiva.

De acuerdo con la normativa electoral las fechas de registro de las diferentes candidaturas quedaron de la siguiente manera:



Para candidaturas a Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos:
Del 21 de marzo al 4 de abril de 2024

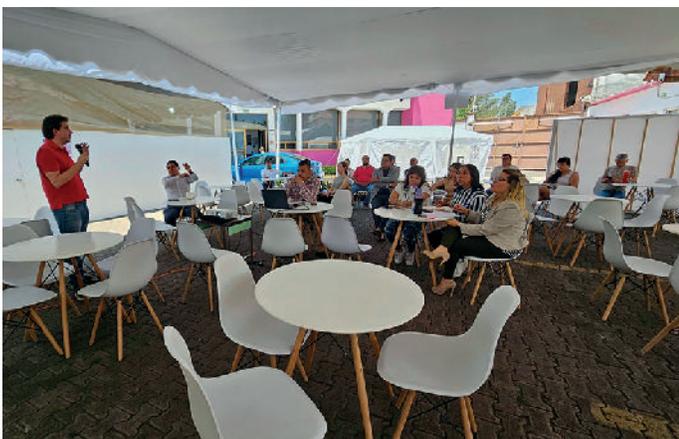
Para Candidaturas por la vía de Representación Proporcional
Del 4 al 18 de abril de 2024

The infographic features two calendar icons on the left, each corresponding to a registration period. On the right, there are two rows of three diverse, stylized human avatars, representing the inclusivity of the electoral process.

El Registro de Candidaturas se realizó a través del Sistema de Captura e Impresión de Formatos para el Registro de Candidaturas (SICIF), en

el que se capturó la información inherente al registro de sus candidaturas, con la finalidad de generar y descargar los formatos que se describen como

anexos de los Lineamientos y que se presentaron impresos y firmados para acreditar diversos requisitos de elegibilidad ante el Instituto.



En el marco del inicio del periodo de registros de candidaturas del actual Proceso Electoral, el 21 de marzo llevamos a cabo una capacitación de recepción de documentación, dirigida a los encargados de Oficialía de Partes de cada una de las mesas de registro de candidaturas.

■ También se llevó a cabo una capacitación a las representaciones de los partidos políticos sobre la integración y presentación de los expedientes de las candidaturas del PEL 2023-2024, que estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM.



■ En el marco del periodo de registro de candidaturas en el actual proceso electoral, nuestra consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM, Carol Arellano, llevó a cabo una capacitación con las integrantes del equipo de paridad quienes garantizarán que los registros se cumplan con los lineamientos para garantizar unas elecciones inclusivas y paritarias.

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE REGISTROS

Preparación y desarrollo de la etapa de registros de las candidaturas.









Candidaturas independientes

CVO	ASPIRANTE	PORCENTAJE OBTENIDO DE RESPALDO CIUDADANO	RESPALDO CIUDADANO NECESARIO	REGISTROS CIUDADANOS VÁLIDOS
1	VICTOR ALFONSO MOTA HERRERA	3.80%	565	1,074
2	CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ	2.81%	4,998	7,033
3	J. ANTONIO BERNAL BUSTAMANTE	2.23%	2,488	2,775
4	ARMANDO CARMONA GUZMÁN	2.36%	2,488	2,945
5	CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA	2.48%	2,337	2,905
6	CONRADO PAZ TORRES	2.43%	2,968	3,614
7	JORGE CACARI ALEJOS	2.20%	565	624
8	SALVADOR CORTÉS ESPÍNDOLA	5.96%	294	1,063
9	RICARDO ALBERTO SERRANO MALDONADO	6.29%	74	233

• Supervisores/as y Capacitadores/as Electorales •

El IEM convocó a ciudadanas y ciudadanos en todo el estado para la contratación de personal que fungió como supervisor y capacitador por un periodo de 45 días, del 28 de abril al 11 de junio.

En este proceso electoral fueron contratados 1,913 personas supervisoras electorales locales (SEL) y capacitadoras o asistentes electorales locales (CAEL).

Los CAE tuvieron la función de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral para garantizar la correcta integración de los paquetes electorales; colaborar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entregar los paquetes electorales a cada una de las presidencias de mesa directiva de casilla que se instalaron durante la Jornada Electoral.

Las y los SEL tuvieron como función principal coordinar, apoyar y verificar cada una de las actividades de asistencia electoral que realicen los CAEL con la finalidad de cumplir con el correcto funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla y, con ello, asegurar la imparcialidad y fluidez del proceso electoral. Entre sus responsabilidades se encuentran: la supervisión de los centros de votación; la resolución de problemas inmediatos y la comunicación efectiva con las autoridades electorales.

¡Gracias a todas y todos por su labor en este elección!

CONVOCATORIA

¿TE GUSTARÍA TRABAJAR EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN?

SEL • CAEL

Supervisor/a Electoral Local

Capacitador/a Asistente Electoral Local



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 MICHOACÁN

Tu decisión es importante
VOTA ESTE 2 DE JUNIO



Instituto Nacional Electoral

Periodo de contratación: del **28 de abril al 11 de junio de 2024.**

HONORARIOS

Supervisor/a Electoral Local	Capacitador/a Asistente Electoral Local
•\$19,166.67 (menos impuestos) más gastos de campo \$8,486.40	•\$15,000.00 (menos impuestos) más gastos de campo \$6,020.26

¡ R E G Í S T R A T E !

DEL 11 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2024

En el Comité del IEM más cercano

Consulta la convocatoria y toda la información en el siguiente QR:



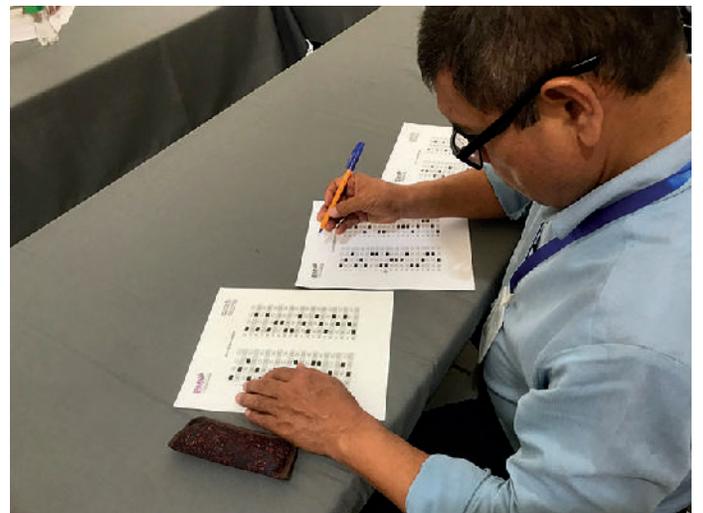
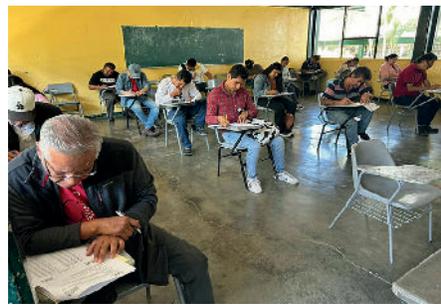


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MAYORES INFORMES EN:

www.iem.org.mx
o al teléfono 4433221400, ext. 1120, 1102, 1124 y 1123

45



Estos fueron los pasos que se siguieron para registrarse en la convocatoria para SEL y CAEL.

<p>1 Revisa la Convocatoria completa en: www.lem.org.mx</p> 	<p>5 Entrega tus documentos</p> 
<p>2 Revisa los requisitos para confirmar que cumples con todos</p> 	<p>6 Toma la plática de inducción electrónica indicándote que adjuntaste toda la documentación</p> 
<p>3 Integra la documentación de la "Solicitud del aspirante"</p> 	<p>7 Examen y obtén el comprobante de la actividad</p> 
<p>4 Ubica tu comité del IEM más cercano Encontrarás la lista escaneado el Código Qr</p> 	<p>8 Entrevista</p> 



• Observadores/as Electorales •

Las personas que participaron como observadoras electorales el 2 de junio dieron seguimiento a las actividades de la elección de diputaciones locales y ayuntamientos. Únicamente se necesitaba ser ciudadana o ciudadano mexicano, registrarse para realizar la solicitud de acreditación y tomar un curso de capacitación virtual o presencial. Además, fue necesario contar con la credencial para votar vigente y una fotografía de retrato reciente.

¡Las y los observadores contribuyeron a dar validez a las elecciones y fortalecer la democracia en México!





Regístrate en observadores.ine.mx

¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Michoacán
Instituto Electoral de Michoacán

CONVOCATORIA ABIERTA

Puedes presentar tu solicitud del **hasta el 7 de mayo de 2024.**

Más información al teléfono: 443 322 1400 o consulta la página www.iem.org.mx

Tramita tu solicitud ante el órgano del INE más cercano a tu domicilio o ante las oficinas centrales, distritales y municipales del IEM.

• Educación Cívica y Participación Ciudadana •

De acuerdo con el Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente en Michoacán, que el IEM llevó a cabo con el INE, durante este año se realizaron diversas actividades de capacitación, difusión y promoción del voto.



El Taller «Actívate Participando» se realizó en diversas instituciones con el fin de resaltar la importancia de votar, los cargos a elegir en las elecciones del 2 de junio de 2024 y las actividades que

realiza el IEM en el proceso electoral. Se abordó teoría y práctica, cerrando con un simulacro de elección para las y los jóvenes que votarán por primera vez.

◀ Vivir la democracia es mucho más que votar o ser votado; es participar y ejercer ciudadanía para influir en la toma de decisiones y vincularse con acciones que contribuyan a construir una sociedad

mejor. Por lo anterior, el IEM celebró el Democracia Fest 2024, en Ciudad Hidalgo, La Piedad y Morelia. Con esta actividad, se desarrollaron trabajos para construir ciudadanía desde las juventudes.



CAPACITA IEM A SU EQUIPO DE 928 PERSONAS QUE ORGANIZAN LAS ELECCIONES EN LOS MUNICIPIOS

De manera satisfactoria el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) capacitó a sus órganos desconcentrados, que son michoacanas y michoacanos comprometidos con la organización de las elecciones en sus respectivos municipios, brindándoles las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, atribuciones y cumplimiento de sus responsabilidades.

A lo largo de varias sesiones formativas celebradas en marzo en las sedes

regionales de Apatzingán, Morelia, Ciudad Hidalgo, Zamora, La Piedad y Uruapan, Consejerías Electorales, Direcciones Ejecutivas, Contraloría y personal de diversas áreas del IEM compartieron información que permitirá fortalecer la retroalimentación con las personas que integran las 116 oficinas en todo el estado, fomentando así, las buenas prácticas y la realización correcta de las actividades en la organización de las elecciones en cada una

de las oficinas del IEM en el estado.

Los temas que se incluyeron dentro de la capacitación fueron: buenas prácticas en el servicio público a través del código de ética; verificaciones y notificaciones; listado nominal; logística de entrega de materiales electorales a los comités; seguimiento al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL; Recepción y control de material de simulacro.

Apatzingán



Ciudad Hidalgo



Morelia



Uruapan



Zamora



PROMOCIÓN DEL VOTO



SIMULACROS

Los diversos Comités realizaron simulacros de la sesión de cómputo, con la finalidad de conocer procedimientos y material electoral que se utilizaría para la Jornada Electoral. En este caso, el Comité de Nahuatzen.



El 9 de mayo presentamos el concentrado de propuestas de la ciudadanía, cuyo lanzamiento, en conjunto con el Consejo Económico y Social de Michoacán (CESMICH), marca una pauta importante en la participación ciudadana y la democracia local. Los resulta-

dos revelados ofrecen una visión amplia de las preocupaciones y propuestas de los diversos sectores de la sociedad michoacana, brindando una base sólida para que las y los candidatos aborden las problemáticas del estado de manera informada y efectiva.



Carrera Atlética "Encarrerados al 2 de junio" INE-IEM.



El 29 de mayo se desarrolló nuestra rodada nocturna "Bici-Vota" para promover la importancia del voto en las elecciones.



Como parte de la promoción del voto el IEM desarrolló el diseño y la producción de materiales audiovisuales para la campaña que tuvo un mensaje central: ESTE 2 DE JUNIO, ES TU ELECCIÓN.

ESTE 2 DE JUNIO ¡ES TU ELECCIÓN!

¡TU VOZ, TU VOTO!

Conoce los cargos a renovarse en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

A nivel federal:

- 1 Presidencia de la República
- 166 Secretarías de la República
- 509 Diputaciones Federales

A nivel local:

- 40 Diputaciones locales
- 112 Presidencias municipales
- 112 Sindicatos
- 875 Regidurías

TUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS ¡A LA VISTA!

Ingresa al sistema

CONÓCELES
CANDIDATAS Y CANDIDATOS

e Infórmate

www.lem.org.mx

#Mi2deJunio #TuElección #AcompañandoTuParticipación

Ubica tu casilla

VOTA ESTE 2 DE JUNIO

- 1 Identifica el número de tu sección electoral
- 2 Busca en esta lista el número de sección que corresponda a tu credencial, así como la ubicación de tu casilla donde podrás votar.

FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

M I C H O A C A Ñ

¡HOLA! SOMOS EL IEM

ORGANIZANOS LAS ELECCIONES LOCALES EN MICHOACÁN

Nuestro objetivo, es incentivar tu participación para que puedas ser parte de los cambios en tu comunidad.

TU VOTO ES UNA FORMA IMPORTANTE DE EJERCER TU VOZ.

Si no votas pierdes la oportunidad de tener un impacto en las decisiones públicas, por eso el IEM quiere que votes para elegir autoridades y representantes este 2 de junio de 2024.

REVISAS SI ESTÁS EN LA LISTA NOMINAL

www.ine.mx

EL DÍA DE LA ELECCIÓN

De las 8am. a las 6pm es el horario para que vayas a votar.

APERTURA **CIERRE**

¿QUE HAGO? SI LLEGAS Y NO ESTÁ INSTALADA MI CASILLA...

Encontrará un aviso del nuevo domicilio donde podrás acudir a votar.

EL PASO A PASO PARA VOTAR

- En la mesa directiva de casilla presenta tu credencial para votar.
- Revisarán que seas el o la titular de la credencial y de ser así, revisarán que tu nombre aparezca en la Lista Nominal.

- Te entregarán 5 boletas: 3 para la elección federal y 2 para la elección local. Para las personas con discapacidad visual, se contará con una plantilla braille.
- Con boletas dirigete al canal electoral para marcar las boletas con libertad y en secreto.

Elección Federal **Elección Local**

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

- Una vez que hayas marcado las boletas por la opción de tu preferencia, doblalas y depositalas en las urnas del color correspondiente del cargo a elegir.

Posteriormente, regresarás a la Mesa Directiva de Casilla, donde:

- 1 Marcarán el reverso de tu credencial para votar, en el espacio del año 2024.
- 2 Te pondrán líquido indeleble en el pulgar derecho.
- 3 Te regresarán tu credencial para votar.

¡ENHORABUENA!

Has cumplido con tu derecho, pero sobre todo, con tu obligación ciudadana de votar en las elecciones.

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ESTE 2 DE JUNIO ¡ES TU ELECCIÓN!

• Documentación y material electoral •

El 15 de febrero, personal de la Dirección de Educación Cívica llevó a cabo una revisión de la documentación electoral que será empleada en los simulacros electorales por las y los ciudadanos que participarán como funcionarios de casilla el próximo 2 de junio, con el objetivo de verificar que la documentación se encuentre conforme a las especificaciones técnicas.



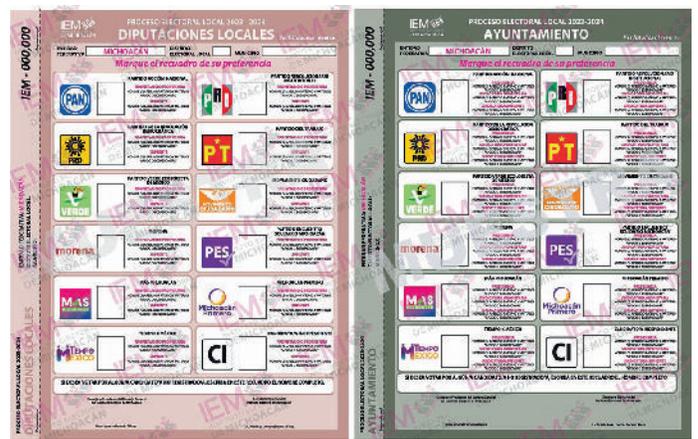
El 9 de marzo las consejeras electorales Marlene Mendoza y Viridiana Villaseñor Aguirre, así como el director de Organización Electoral, Juan Pedro Gómez, en compañía de personal del INE, realizaron una visita de inspección a la bodega donde se resguardaron las más de 7 millones de boletas que se utilizaron en la jornada electoral.



El 16 de abril por la madrugada recibimos en nuestra bodega la documentación sin emblemas y documentación sin emblemas de voto anticipado.



El 6 de mayo el IEM recibió la documentación electoral para el voto anticipado de la elección de diputaciones locales y ayuntamientos de 132 personas que se encuentran en condición de postración, es decir, que no contaban con la posibilidad de trasladarse a las casillas el 2 de junio.



El 7 de mayo consejeras del IEM asistieron al inicio del proceso de impresión de boletas electorales y material electoral. De las más de 8 millones de boletas electorales 4,053,161 corresponden a diputaciones y 4,037,332 corresponden para ayuntamientos que se distribuirán en 6 mil 534 casillas todas serán producidas con

papel seguridad, marcas de agua y tintas invisibles, entre otras medidas que las convierten en únicas e infalsificables. Lo anterior se realiza en cumplimiento al Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito entre TGM y el IEM con el objetivo de garantizar la voluntad ciudadana mediante el empleo de documentos de alta seguridad.



El 19 de mayo, bajo resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la Guardia Nacional, por vía terrestre llegó a Michoacán la documentación electoral con emblemas que se utilizó en las elecciones para diputaciones locales y ayuntamientos en las elecciones del 2 de junio. Procedentes de

Talleres Gráficos de México, las de más de 8 millones de boletas electorales, y demás documentación electoral con emblemas de partidos políticos, y candidaturas independientes arribaron a la bodega del IEM, donde comenzaron las tareas de distribución hacia los Órganos Desconcentrados.



De acuerdo con el artículo 194 del Código Electoral de Michoacán el 21 de mayo inició la distribución de las boletas electorales a los 116 Comités Distritales y Municipales, para que sus integrantes pudieran realizar el conteo, sellado y agrupamiento de las mismas.

El 28 de junio la consejera Marlene Mendoza supervisó el acomodo y organización de los paquetes electorales, recabados tras la Jornada Electoral, que fueron entregados por nuestros Comités Distritales y Municipales; asimismo, nuestra Consejera junto con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Juan Pedro Gómez, realizaron la supervisión para la reutilización de material electoral que será utilizado en el siguiente Proceso Electoral.



Te invitamos a leer
nuestro nuevo libro

**Derechos
político-electorales**
de los pueblos indígenas,
afrodescendientes y equiparables
**Una mirada desde
las entidades federativas**



IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Consulta y descarga
las publicaciones
del Instituto Electoral
de Michoacán:

www.iem.org.mx

• COTAPREP •

El 30 de agosto de 2023, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, emitió el Acuerdo IEM-CG-48/2023, por el que aprobó la integración de la Comisión del PREP, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones que tiene este Instituto, en relación con el PREP.

Se consideró indispensable integrar una Comisión de carácter temporal que auxilie al Consejo General en el desempeño de sus atribuciones, para llevar a cabo las actividades inherentes a los procedimientos de supervisión a

la implementación y operación del mismo, la cual se denominó Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Preliminares.

Se integró por tres consejerías electorales con derecho a voz y voto y un secretaría técnica que es la persona titular del área administrativa,

de igual forma podrán participar en ella las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes, cuando se el caso, quienes únicamente tendrá sólo derecho a voz.

Quedó integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidencia	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejería Electoral Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejería Electoral Integrante	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Derivado de los trabajos encomendados, la Comisión del PREP comenzó sus funciones a partir de la aprobación del acuerdo citado y concluyó sus actividades al término del Proceso Electoral Local 2023-2024, en términos del artículo 5 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM.

En sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023 se instaló y emitió el acuerdo IEM/CTA-PREP/01/2023, por el que aprobó su programa de trabajo para dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.

En sesión extraordinaria urgente de 23 de octubre, el Consejo General emitió el acuerdo IEM-CG-61/2023, por el que aprobó el programa de trabajo para dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 31 de octubre, en sesión presencial/ virtual ordinaria, el Consejo General aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa Preliminares Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

¿Quiénes integran el COTAPREP?

- María de Jesús García Ramírez**
 Maestra en Derecho, con experiencia profesional como encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, así como Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
- Karen Lorena Oseguera Arvizu**
 Ingeniera en Sistemas Computacionales, cuenta con experiencia como docente informática y desarrolladora de software.
- Miguel Ángel Acuña López**
 Maestro en Gestión de Tecnologías de la Información y Presidente de la Comisión Académica Dictaminadora del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica.
- Carlos David Juárez Dosamante**
 Maestro en Ciencias de Desarrollo Local; cuenta con la experiencia como jefe de departamento de Proyectos Institucionales en la UMNSH, así como de Evaluación y Seguimiento en el Sistema Estatal Anticorrupción del estado.
- Juan Pedro Gómez Arreola**
 Licenciado en Derecho, Secretario técnico del COTAPREP y Director Ejecutivo de Organización Electoral del IEM.

• Simulacros PREP •

El domingo 2 de junio, consejeras, consejeros y representaciones de partidos políticos dieron el banderazo inicial a la recepción, captura y transmisión de la información del sistema informático del PREP, una vez que concluyó el plazo oficial de votación de la ciudadanía.



Consulta el número 4 de la revista académica



mbuds electoral
NUEVA ÉPOCA

Núm. 4
Partidos políticos y ciudadanía:
el proceso electoral y sus actores
Diciembre de 2023

Disponible ya para su descarga en el portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán:

www.iem.org.mx

• Programa de Resultados Electorales Preliminares •

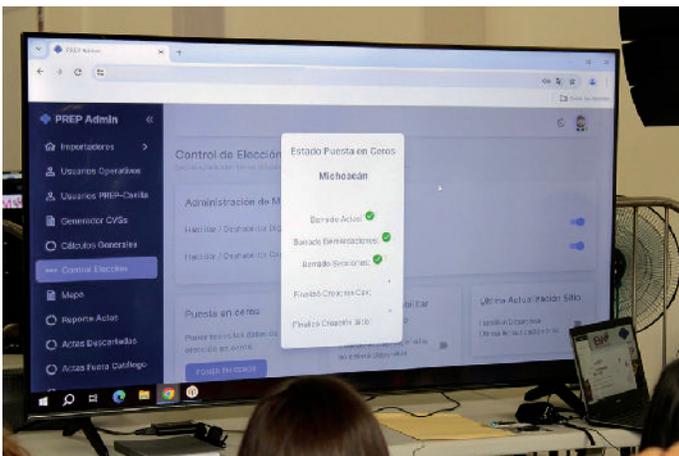
El día de la Jornada Electoral, consejeras, consejeros y representaciones de partidos políticos dieron el banderazo inicial a la recepción, captura y transmisión de la información del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), una vez que concluyó el plazo oficial de votación de la ciudadanía.

El PREP tiene como objetivo asegurar la confianza de la ciudadanía michoacana durante la jornada electoral, proporcionando en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones a diputaciones locales y ayuntamientos la misma noche de la jornada electoral.

EL sistema se desarrolló con digitalización y captura de

las actas se llevará en los 116 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) distribuidos en cada uno de nuestros Órganos Desconcentrados con la participación de 309 personas en este proceso. De ellas, 172 se dedican a la digitalización de actas y 137 están encargadas del acopio de la información digitalizada.

Además, se realizó en dos Centros de Captura y Verificación (CCV) ubicados en la ciudad de Morelia, con la participación de 165 personas. Este equipo estuvo compuesto por 150 capturistas y 15 Coordinadores de Captura, quienes desempeñaron un papel crucial en la recopilación y verificación de los datos electorales.



Consulta los Resultados Electorales Preliminares de la elección

DE CARÁCTER INFORMATIVO.

ESCANEA EL CÓDIGO QR ↓



• Sistema Conóceles •

El 20 de marzo las consejeras Araceli Gutiérrez y Carol Arellano presentaron el Sistema 'Conóceles', a través del cual la ciudadanía pudieron conocer la trayectoria profesional, experiencia política, propuestas de campaña y otros datos relevantes de las candidaturas en el Proceso Electoral.



CONOCE A FONDO A QUIENES BUSCAN REPRESENTARTE

Descubre a tus candidatas y candidatos en el sistema **"CONÓCELES"** con información transparente para decisiones informadas.

¡Consulta la información aquí!

ESTE **2 DE JUNIO** ES TU ELECCIÓN!

IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

PROCESO
ELECTORAL
ORDINARIO LOCAL
MICHOACÁN



CONÓCELES
CANDIDATAS Y CANDIDATOS



www.iem.org.mx

• La experiencia de las representaciones de partidos políticos •

El próximo Proceso Electoral requiere mayor imparcialidad y seguridad

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados
Representante propietario del
Partido Acción Nacional



El pasado 2 de junio tuvo lugar la Jornada Electoral, en la que los ciudadanos eligieron a las diputadas y los diputados

locales, así como a las y los integrantes de ayuntamientos que gobernarán durante el período de 2024 a 2027 en el estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, la ciudadanía decidió quiénes nos representarán en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, sin olvidar mencionar que se emitió el voto para elegir a la persona titular del Ejecutivo Federal, es decir, la sociedad michoacana aportó lo propio en el sistema democrático del país para decidir quién administrará la Presidencia de la República de 2024 a 2030.

Sin embargo, para llegar al momento antes descrito se requirió de un intenso trabajo de todos los actores que participaron en el referido proceso electoral, tanto del Instituto Electoral de Michoacán como de los partidos políticos, funcionarios de los órganos desconcentrados de la autoridad administrativa electoral, funcionarios y representantes de casilla, representantes



generales, observadores electorales, las precandidatas y los precandidatos, así como las candidatas y los candidatos.

Desde la trinchera de representante propietario puedo afirmar que fue de vital importancia la contribución de nuestras y nuestros militantes, simpatizantes, colaboradores y dirigentes estatales para la participación del Partido Acción Nacional (PAN) en este Proceso Electoral Local Ordinario.

Con el fin de enfrentar las adversidades de las que se duele la sociedad por diferentes medidas implementadas por el gobierno en turno, durante nueve meses de trabajo y esfuerzo logramos construir acuerdos, entre ellos participar en candidatura común con los Partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Revolucionario Democrático (PRD), lo que representó una de las actividades más demandantes en el proceso vivido, teniendo reuniones constantes de día, de noche e incluso de

madrugada, con el único objetivo de conformar un gran bloque opositor en favor de los intereses de la ciudadanía.

Si bien dentro de adversidades a las que se enfrenta la sociedad michoacana se encuentran aquellas que, mediante la comisión de delitos, atentan contra el voto consiente y libre de la ciudadanía, lo cierto es que las autoridades encargadas de brindar y garantizar la seguridad fueron indolentes ante la violencia desplegada contra quienes ejercieron su derecho a ser votados, y contra quienes pretendían ejercer su derecho a votar.

Dichas fatalidades fueron advertidas por el suscrito desde la sesión especial en que se declaró el inicio del Proceso Electoral; sin embargo, las autoridades hicieron caso omiso ante dicho anuncio, inclusive el mismo fue replicado al inicio de la Jornada Electoral, corriendo con la misma suerte que el primero.

Por lo tanto, concluyo este fragmento pidiendo que se reflexione sobre lo mucho que nos falta como entidad federativa para garantizar ese derecho humano y político que tanto perseguimos con nuestro ideal de democracia. Por el bien de México y de Michoacán esperamos que en el próximo Proceso Electoral impere la imparcialidad y seguridad que los ciudadanos reclaman para ejercer, libre de violencia política, su derecho al voto.

La legislación vigente en la materia necesita una cirugía mayor

Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional



El presente texto pretende transmitir una mirada fría y crítica sobre la experiencia de un servidor, en cuanto representante

del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) en el Proceso Electoral Local 2023-



2024, que está por concluir.

Antes que nada, es importante des-

tañar que solo fui actor y testigo de primera fila a partir del mes de febrero del año en curso; es decir, cuando los principales preparativos operativos y reglamentarios ya estaban definidos. En otras palabras, llegué a la parte más visible del proceso: registros de candidaturas, campañas y Jornada Electoral.

Sin más preámbulo, debo decir que la legislación vigente en la materia necesita una cirugía mayor; por lo que ve a plazos, es necesario actualizarlos, ampliarlos y compartimentarlos de manera

que su cumplimiento sea con mayor eficacia para los partidos y para la autoridad electoral, evitando así que se vuelva un martirio y sacrificio el cumplimiento de los mismos.

Igualmente, es fundamental que el Congreso del Estado legisle en materia de acciones afirmativas, a efecto de que la autoridad administrativa no tenga que estar innovando cada tres años, con el riesgo de estar sobrepasando sus facultades y atribuciones.

Por otra parte, es importante que el legislador profundice en materia de normativa que erradique el comúnmente llamado “chapulineo”; salvo mejor

opinión, la regulación actual es inocua. Las políticas y los políticos profesionales brincan de un partido a otro sin mayor pudor, violentando el espíritu del legislador sobre el tema, aprovechándose de una redacción vaga y una contención débil por parte de los Tribunales electorales.

Hay un elefante blanco en la habitación política de Michoacán, todos lo vemos; no hablar de ello, publica y formalmente, no hará que desaparezca. Ese gran elefante es la intervención de factores ajenos a la legalidad en los procesos electorales de una cada vez más amplia geografía michoacana. Si

no hacemos algo todas y todos los involucrados, en tres años la democracia de nuestro estado estará comprometida de manera irreversible. Espero no tener que decir en un mediano o largo plazo: “Se los dije...”.

En fin, cada proceso tiene sus peculiaridades, pero hay un elemento que no cambia desde la creación del IEM en nuestro estado: el profesionalismo, capacidad y entrega de las y los integrantes del Consejo General del Instituto, que sería insuficiente sin el sacrificio y arduo trabajo de las centenas de personas que colaboran con ellos. Mi reconocimiento sincero.

Quedan numerosos desafíos en la ruta democrática de Michoacán

Licda. Irene Cerda Ramos
Representante propietaria del
Partido de la Revolución Democrática



Mi nombre es Irene Cerda Ramos y soy representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Soy licenciada en

Derecho con una maestría en Derecho Electoral, y cuento con más de 15 años de experiencia dentro de mi partido. Durante este Proceso Electoral me siento privilegiada y orgullosa de representar al PRD, ya que supone un gran desafío tanto a nivel personal como público. La gestión de un Proceso Electoral nunca es sencilla, sobre todo cuando implica el registro de numerosos candidatos y candidatas en todo el estado.

El Proceso Electoral 2023-2024 me ha proporcionado valiosos aprendizajes, siendo el más notable la configuración de las fuerzas políticas a nivel estatal y nacional, influenciada por la crisis que atraviesa el sistema de partidos. Aunque la crisis no es un tema agradable de abordar, es una realidad que he tenido que enfrentar. A lo largo de los años hemos logrado fortalecer el sistema democrático en nuestro país y estado; sin embargo, cada partido político enfrenta internamente sus propias



dificultades. Durante los procesos de selección interna observamos de cerca la realidad y las dificultades que enfrentan nuestros candidatos en el territorio.

Como mencioné el 5 de septiembre de 2023, el Proceso Electoral de 2021 estuvo marcado por la intervención del crimen organizado, y lamentablemente sigue siendo preocupante la situación que vivimos de inseguridad. Es fundamental reconocer que nuestros procesos democráticos en el estado no son completamente seguros.

Por otro lado, deseo felicitar al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) por su excelente organización. Trabajamos incansablemente día y noche para llevar a cabo este Proceso Electoral, enfrentando todos los retos que esto conlleva. Agradezco sinceramente el esfuerzo diario de las directoras, los directores y de todo el personal del Instituto, ya que

sin ellos y ellas no podríamos avanzar.

También quiero expresar mi reconocimiento a los jóvenes del equipo de la representación del PRD. Agradezco su entusiasmo por aprender, su perseverancia durante este Proceso Electoral, y por estar a mi lado a lo largo de esta travesía. Su presencia ha sido clave en los momentos de alegría y dificultad, demostrando que somos la resistencia de la Revolución Democrática.

Aunque queda mucho por hacer y numerosos desafíos por superar en esta ruta democrática en Michoacán. Estoy convencida de que la experiencia adquirida en este proceso, en el que el IEM por primera vez tuvo la participación de once partidos políticos y diversas combinaciones en candidaturas comunes, coaliciones y acciones afirmativas, nos deja claro que el verdadero trabajo se realiza no solo desde el escritorio en la elaboración de grandes reformas electorales que mucha falta nos hacen, sino también en el terreno, junto a la ciudadanía.

Hay mucho por hacer y tengo plena confianza en que la Revolución Democrática en Michoacán estará presente para guiar nuestro estado por el camino democrático que tanto necesitamos.

¡Democracia ya, patria para todas y todos!

Un aprendizaje enorme tras superar infinidad de vicisitudes

Mtro. Salvador Rodríguez Coria
Representante suplente del Partido del Trabajo



Mediante el presente escrito dejo constancia del apego irrestricto a los principios de objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad, por las consejeras y los consejeros, así como el reconocimiento a la diligencia y profesionalismo de la secretaria ejecutiva, de la mano de su presidente de este Consejo General, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, como de todos y cada uno de los integrantes del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) que exteriorizaron en cada una de sus conductas en la materialización e instrumentalización en las que el esfuerzo fue innegable en todas las fases de este Proceso Electoral 2023-2024, que inició el 5 de septiembre de 2023, y que concluye con la última impugnación presentada ante el TEEM, o bien la Sala Regional, con el que se insaculaban los cargos a las 24 diputaciones de mayoría relativa y 16 diputaciones de representación popular, así como a la integración a los 112 ayuntamientos y sus respectivas regidurías de representación proporcional, por lo que resultando en comparativa al proceso próximo anterior del 46 por ciento hoy tenemos registro de una participación del 57 por ciento más activa de las ciudadanas y los ciudadanos de Michoacán, en este proceso.

Esta representación del Partido del Trabajo que dignamente represento se satisface de haber sido parte de esta historia del estado de Michoacán, en la que el aprendizaje fue enorme tras superar



infinidad de vicisitudes que se fueron presentando durante todo el proceso, en consecuencia del esfuerzo del equipo jurídico de la Lic. Norma Hilda Ontañón Alfaro y el Lic. Rober Ineyra Ríos, siempre con la dirección de nuestro comisionado político nacional para Asuntos Electorales, el Lic. José Eduardo Díaz Antón, y cumpliendo con la directriz de nuestro comisionado político nacional para el estado de Michoacán, Dr. Reginaldo Sandoval Flores.

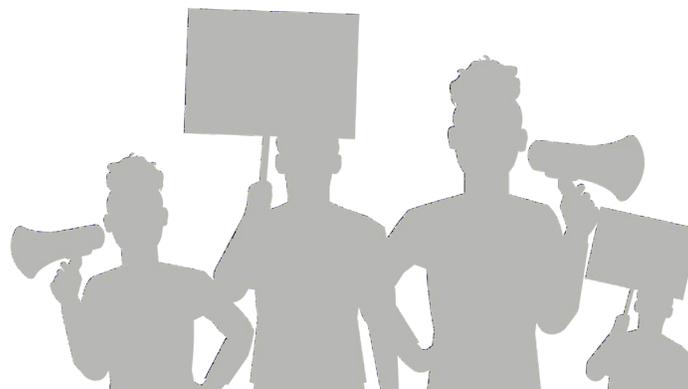
Que acompañe en la materialización del objetivo del Partido del Trabajo se vio cristalizada con la obtención de tres diputaciones de mayoría relativa en los distritos de Hidalgo, Tarímbaro y Mujica, así como dos diputaciones de representación proporcional y de 27 municipios, mismos que con el proyecto ideológico, político y de Trabajo instrumentalizarán la continuidad de la 4T.

Cabe destacar que es evidente que también fue el proceso más impugnado, dándonos la oportunidad de especializarnos en la materia que salvaguarda derechos humanos colectivos derivados del artículo 35 de nuestra Constitución Federal, el votar, el ser votado, y ahora ejercer el cargo de elección popular, con lo que los ciudadanos delegamos nues-

tra soberanía contenida en el artículo 39 Constitucional, en este inacabado concepto de la democracia representativa y que este Proceso Electoral con la suma de todas y todos hemos sido partícipes de esta historia que conformamos los Partidos del Trabajo, Morena y Verde Ecologista, en esta coalición parcial “Juntos Sigamos Haciendo Historia en Michoacán”, así como las tres coaliciones en candidaturas común con PT-Morena, PT-Verde y PT-PES, mismas que quedarán registradas en la historia democrática del estado.

Es oportuno establecer el triunfo en el país, donde se renovó la Presidencia de la República con la electa presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer en la historia política en México después de 53 años de la reforma en la que se cristalizó el voto femenino como justa causa, así como la Cámara de Senadores y la de Diputados Federales, pero también observamos la pérdida del registro de cuatro partidos con registro local y la pérdida del registro de un partido político nacional, por lo que coincidimos que se debe seguir fortaleciendo el sistema de partidos políticos y, a su vez, de sus estructuras, a efecto de garantizar una oferta política viable para seguir promoviendo la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, y que sea favorecida para beneficio de Michoacán.

Servir deberá ser siempre un privilegio, por lo que concluyo agradeciendo por su esfuerzo y dedicación y ponderar la democracia como un sistema de vida tal y como lo expresa el artículo 3 numeral II, inciso a) de nuestra Constitución Federal.



Esta elección nos debe llevar a la autocrítica

Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano



*La ignorancia no
discierne, busca un
tribuno y toma un tirano.
La miseria no delibera,
se vende.*

Juan Bautista Alberdi,

Compartir experiencias conlleva una alta responsabilidad. No es lo que se escriba o pretenda plasmar, es lo que dejas en el imaginario de quienes te leen, llevándoles con tus líneas a esas vivencias que marcaron a quien escribe de manera especial, y que bien pueden ser compartidas por el cómo fue tomada una decisión o el impacto que tuvo nuestro paso por un suceso, en este caso, por el Proceso Electoral 2023-2024 en Michoacán.

Mi participación en el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) comenzó en una fecha llena de sentimientos personales, que ya por sí misma evocó en mí la reflexión, pues significó y significa el cierre de un ciclo y la esperanza de uno nuevo. Fue el 31 de diciembre de 2023 que tomé protesta como representante del Partido Movimiento Ciudadano, instituto político que me brindó la confianza y oportunidad de conocer esta nueva trinchera en mi camino por la materia electoral.

Es así que esta representación deja en sus manos —o, mejor dicho, en su lectura— las siguientes líneas, en espera de sumergirlas en el Proceso Electoral, no sin reconocer que las mismas son redactadas desde la emoción y el nerviosismo inocultable de uno de sus actores, porque —habrá que decirlo— serán las autoridades electorales con su voz autorizada las que darán la explicación profunda, objetiva y técnica del Proceso Electoral 2023-2024.

Son muchas las experiencias vividas en estos meses, sin embargo, ajustándome al formato editorial, priorizo dos grandes temas de los que comparto lo que en mí dejaron.

En un primer momento las acciones afirmativas, estas medidas especiales,



específicas y temporales que se dictan en favor de aquellas personas que se encuentran en una condición o situación de discriminación, con el objetivo de corregir esa desigualdad, para un efectivo ejercicio de sus derechos y libertades.

Dicho lo anterior, es oportuno resaltar que el Consejo General del IEM, ante la omisión legislativa, determinó para este Proceso Electoral, como órgano constitucional, garantizar los derechos político-electorales de aquellos grupos que históricamente no tienen representación como autoridades para asegurar una mayor presencia y participación; es así que las acciones afirmativas —que iniciaron protegiendo la igualdad de género— hoy tuvieron cobertura en otros grupos de atención prioritaria que no eran considerados en candidaturas, me refero a discapacidad, LGBTIAQ+, migrantes e indígenas, para lo cual fijaron cuotas numéricas que deberían cumplir los partidos políticos en la postulación de sus candidaturas.

Aunque fue un acto de buena voluntad, no fueron suficientes para que esos grupos participaran en el número que se pretendía, ni con la emoción esperada. Lo cierto es que cada uno de los partidos que intervenimos en el Proceso Electoral tuvimos dificultades para lograr esa respuesta que pudiera traducirse en postulaciones y consolidarse en una efectiva representación, y habrá que decirlo con la honestidad que el caso amerita, aún hoy, gran parte de las personas que integran dichos grupos no se sienten cómodas participando en política, mantienen muchas dudas, tienen desconfianza de sentirse utilizadas en tiempos electorales, manifiestan que es inadmisibles que solo en votaciones los políticos o partidos voltean a verles para abanderar sus causas, mismas que

olvidan cuando llegan al poder.

Así que la reflexión que este Proceso Electoral me deja es que —más allá de una cuestión numérica que se fije para garantizar su participación— la experiencia vivida nos dice que debemos (gobiernos estatal y municipal, instancias electorales y partidos políticos) modificar el escenario que les hemos ofrecido, porque no ha sido suficiente; por ello, creo que generar políticas públicas incluyentes no solo en procesos electorales, sino de forma permanente permitirá mayor entusiasmo y una verdadera motivación a dichos grupos.

Es así que el papel más importante para una efectiva representación de las acciones afirmativas es la información previa y el hecho de que —una vez que alcancen la representatividad en los cargos de elección popular— no olviden su agenda. No es el Proceso Electoral lo que les motivará; debemos encontrar la forma o las formas de hacer de su conocimiento la importancia de su participación para tener una sociedad más justa, dejando en claro los alcances que pueden tener siendo autoridades. Es conducirles a esa visión de lo que pueden construir, pero es paso a paso; para ello, primeramente se debe cimentar un piso mínimo que mejore las condiciones sociales, culturales, económicas y de desarrollo de sus sectores o comunidades.

El segundo tema que merece una mención es la inseguridad. Este problema social ha ido avanzando en su injerencia en los comicios, hasta el límite de concluir en la imposición de candidaturas y hasta el fatal extremo de los asesinatos a quienes las pretendían o por toda la estela de la violencia que dejan en pueblos enteros y que a diario sufren la cohabitación con la delincuencia organizada.

Lo vivido en este Proceso Electoral me dejó una dualidad de reflexiones. Por una parte, saber que la población salió a votar en un porcentaje mayor que las elecciones pasadas, que expresó su voluntad de mantener la democracia viva, el no permitir que el miedo les paralizara y con ello evitar sufragaran; es la parte romántica que deja tranquilidad del deber cumplido. Sin embargo, está la cara opuesta, aquella que dejó

ver la realidad de inseguridad que vive México y nuestro estado y que, como la humedad y fuera de los alcances de los actores políticos y competencia de las autoridades electorales, permeó en las elecciones, que se vieron inevitablemente convertidas en un coto para los poderes fácticos, ya que aquellas autoridades sobre quienes está la obligación de resolver ese tema han sido —por decir lo menos— omisas en su solución.

Es inconcuso que esta elección nos debe llevar a la autocritica, reconocer nuestros errores y omisiones, las cuales debemos subsanar para el siguiente Proceso Electoral, ya que, de no corregir el rumbo, estoy seguro de que la inter-

vención de los poderes fácticos terminará estableciendo que deben hacer las autoridades electorales y eso sí sería el fin de nuestra democracia.

Coloquialmente frasea un dicho: “Barrer y esconder la basura debajo de la alfombra”; es decir, hacer como que no pasa nada y que sea el tiempo el que resuelva las situaciones. Hoy no es la opción, por el contrario, las agrava, así que quienes estamos involucrados directa e indirectamente: autoridades civiles, electorales, partidos políticos, ciudadanía, debemos discurrir, desde el ámbito de nuestra competencia y participación, qué factores no deben ser replicados.

Quiero terminar estas líneas exter-

nando mi gratitud al IEM, a todo su personal, son ustedes quienes hacen de esta noble institución su grandeza. Rescato que durante los años que llevo en esta materia mi relación había sido a larga distancia, desde la visión de los actores políticos, y ahora que fue como integrante del Consejo General me hizo sentir orgulloso de ser parte de la construcción sólida que tienen las instituciones electorales, que sí, es mi convicción, con grandes retos y áreas de oportunidad, pero con las bases para lograr superarlas, pues vale la pena recordar que las mujeres y hombres que llegamos al IEM somos aves que no anidamos, a nuestro paso sólo dejamos huellas.

El Proceso Electoral 2023-2024: un reto para Michoacán



El Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 se pudiera definir con una sola palabra: reto. Esto es así porque

tanto para las autoridades electorales, los partidos políticos, los candidatos postulados en las distintas elecciones e, incluso, la propia ciudadanía, nos enfrentamos a distintas problemáticas, algunas ya conocidas y experimentadas en elecciones anteriores de nuestro país y algunas otras nuevas que fueron determinantes para el resultado de las elecciones.

De manera específica, el caso de Michoacán se sitúa como uno relevante, esto en virtud de que en el transcurso del Proceso Electoral se presentó un conjunto de situaciones inexploradas por todos los actores que intervenimos en el mismo. La participación por primera vez de partidos políticos locales en nuestra entidad tal vez puede ser considerada como la situación de mayor impacto, esto porque aun cuando estuvo más viva que nunca la democracia y la pluralidad política, entre la ciudadanía michoacana pareciera que existió un voto dividido entre quienes buscaban una alternativa política distinta a las nacionales y encontraron como opción a cuatro partidos locales.

De todos los partidos políticos locales, Encuentro Solidario Michoacán fue el primero en nacer en nuestro estado, hecho que nos permitió tener un poco



más de tiempo para adentrarnos a los municipios de Michoacán y buscar a los candidatos idóneos para abanderar nuestra ideología y valores como partido político. Esa actividad nos llevó a conocer de manera directa las necesidades reales que tienen los ciudadanos y la preocupante situación de inseguridad en la que vivimos, donde tal vez ambas jugaron un papel determinante en los resultados de los pasados comicios del 2 de junio.

Desde la óptica de cada uno de nosotros podemos identificar, de acuerdo a nuestro criterio, los puntos asertivos, los negativos y en los que existen áreas de oportunidad para mejorar el sistema político-electoral de nuestro estado. En lo personal, indudablemente la situación de inseguridad es una inquietud constante en nuestra vida cotidiana, que de manera directa afecta también a nuestro sistema político-electoral y a la voluntad de los electores, pero este no es único punto negativo, también por parte de las autoridades electorales

se vislumbra una excesiva burocracia que, en determinado momento, afecta las posibilidades y hasta el ánimo para que una persona logre ser postulada y/o electa, de ahí es que queda en evidencia la urgencia de una reforma electoral que permita un procedimiento especial a los casos concretos identificados con ciertas particularidades justificables.

Además, considero que debemos seguir trabajando en la apatía política y electoral que aún sigue permeando de manera recurrente en los ciudadanos mexicanos. Cada quien desde nuestra trincherá podemos tratar de ayudar al otro a que pueda lograr un pensamiento más crítico y objetivo, en el que le otorgue la importancia necesaria a sus derechos político-electorales y a las decisiones que toma en torno a ello.

Sin embargo, a pesar de dicha apatía generalizada, es de reconocerse la gran participación ciudadana que hubo en las pasadas elecciones, eso es precisamente lo que le da vida a nuestra democracia y en la lógica del deber ser, de seguir así nos permitirá que a través del voto nuestras opiniones y nuestras decisiones sean tomadas en cuenta con puntualidad.

A esto quisiera agregar la gran tarea que siguen teniendo las autoridades electorales para salvaguardar los derechos de la ciudadanía, el acatamiento cabal a la normativa legal y la responsabilidad de seguir generando cada vez más una mayor participación ciudadana.

na. Los partidos políticos, por su parte, comparten también esas obligaciones, teniendo como principal responsabilidad postular candidaturas que realmente representen a la ciudadanía y que efectivamente adopten la ideología que tiene cada partido político, pues esa es su razón de ser.

Se pudiera concluir, que el reto del

Proceso Electoral 2023-2024 para el estado de Michoacán, fue superado, pero aún nos quedan muchísimas acciones por realizar para lograr una representación efectiva que genere legitimidad en nuestra democracia y un respeto garantizado a nuestros derechos político-electorales.

Finalmente, por todo el apoyo brin-

dado durante todo este Proceso Electoral 2023-2024, agradezco al Partido Encuentro Solidario Michoacán, al Instituto Electoral de Michoacán, así como a todas aquellas personas que junto con esta representación, de día, noche y madrugada, estuvimos dispuestos para trabajar por la democracia de nuestro estado.

Los retos de los partidos políticos locales en Michoacán

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
Representante propietario
del partido MÁS MICHOACÁN



La participación de partidos políticos locales de reciente creación durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 supuso una serie de retos, tanto para los propios institutos políticos como para las autoridades, al tener que enfrentarse a situaciones novedosas a la vuelta de cada esquina.

La autoridad electoral fue creando normas y estableciendo criterios sobre la marcha que, a nuestra consideración, no siempre fueron los más adecuados. La estructura jurídico-electoral en su totalidad, producto de las malas prácticas de los partidos políticos en el pasado, así como de una producción normativa coyuntural y casuística, está construida bajo una presunción de mala fe de los actores políticos. Esto se traduce en una tremenda sobrerregulación y criterios normativistas que, debiendo maximizar los derechos del ciudadano, en ocasiones entorpecen su libre participación en los asuntos públicos.

Dos meses después de haber obtenido el registro como partido político estatal nos vimos inmediatamente inmersos en el proceso electoral. Para poder cumplir a cabalidad con la extensa normatividad electoral fue necesario construir la reglamentación interna y estructuras partidistas a la par que avanzaba el proceso. No obstante, en tan poco tiempo y con muy limitados recursos



fuiamos capaces de construir un proyecto con una sólida propuesta ideológica, logrando que un número importante de ciudadanas y ciudadanos nos otorgara su confianza en los diversos municipios en que presentamos candidaturas.

Es clara la necesidad de revisar las condiciones de participación de los partidos políticos locales, a fin de hacerlas más equitativas. La legislatura federal, emanada de los partidos políticos nacionales, estableció una serie de disposiciones que dificultan una participación competitiva a los partidos de reciente creación. Las inequitativas fórmulas para la distribución del financiamiento público y las prerrogativas de acceso a los medios de comunicación, los límites al financiamiento privado, así como la prohibición a los nuevos partidos de celebrar convenios de coalición o candidaturas comunes, son sólo algunos ejemplos de lo anterior.

Pero el mayor reto al que nos enfrentamos todos es cómo garantizar la libertad del sufragio ante las amenazas que se ciernen sobre ella, sin que a la fecha existan procedimientos verdaderamente eficaces para evitarlo. Por una parte,

está la manipulación de la información, campañas negras, *fake news* y el fraude a la ley en materia de propaganda que se han vuelto una práctica cotidiana, tanto en medios de comunicación como en redes sociales. En segundo lugar, la entrega o promesa de dádivas, así como la manipulación de los beneficiarios de programas sociales, como práctica recurrente de los gobiernos en funciones para tratar de retener el poder político.

Pero la amenaza más grave a la libertad del voto son las condiciones de inseguridad que privan en la entidad, las cuales inhiben la participación de la ciudadanía, y en otras ocasiones inciden de manera directa para favorecer a una u otra candidatura. Las circunstancias en que se presenta este fenómeno nos deben llevar forzosamente a replantearnos los estándares de prueba para acreditar estas irregularidades, incorporando criterios multidisciplinarios que permitan valorar las situaciones reales a las que se enfrenta la ciudadanía en sus comunidades y actuar en consecuencia.

Finalmente, es justo expresar mi reconocimiento al diligente y profesional trabajo desempeñado por todas y cada una de las personas que laboran en el Instituto Electoral de Michoacán (IEM). Me llevo conmigo la grata experiencia de haber coincidido en este Consejo con personas siempre dispuestas a una deliberación abierta y respetuosa. Aun frente a la diversidad de criterios e ideologías ahí representadas, seguro estoy de que coincidimos en la voluntad de construir un mejor Michoacán para todos.

Elecciones 2024 en Michoacán: el entorno y sus complejidades

LAE Roberto Cruz Rodríguez
Representante propietario del
partido MICHOCÁN PRIMERO



El Proceso Electoral de 2024 se ha convertido en el más grande y quizá uno de los más relevantes en la vida pública y política del país. Y para el estado de Michoacán la importancia de los comicios no fue menor, a pesar de que no estuvo en juego la gubernatura. Un aspecto inédito para destacar es que por primera vez en la historia del estado aparecieron en las boletas partidos políticos locales, tres de los cuales llevaron a cabo su proceso de fundación bajo los procedimientos establecidos por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) apenas un par de años atrás. Un proceso que, debido a las disposiciones para la creación de nuevos partidos, supone un largo y difícil camino hacia la obtención del registro. Sin embargo, la conclusión exitosa de esa etapa resultó gratificante y satisfactoria, y no sólo por el resultado en sí mismo, sino especialmente por la oportunidad que nos brindó de recorrer los municipios del estado y poder conocer de viva voz por parte de miles de michoacanos las vicisitudes y complejidades que sortean cada día y que, en buena medida, son el resultado de políticas públicas fallidas.

El sistema político electoral mexicano, si bien hoy en día permite el acceso a los cargos de elección popular a través de las candidaturas independientes, esencialmente está diseñado para que sean los partidos políticos quienes realmente construyan y concentren el acceso a la toma de las decisiones públicas. Es por ello por lo que en Michoacán Primero tuvimos la necesidad de constituir un proyecto que ofreciera una alternativa nueva para todos aquellos electores que no se sentían representados por los partidos políticos existentes.

El quehacer político adolece de una imagen desgastada, con muchos argumentos a cuestas, que merece y debe ser reivindicada como una actividad de utilidad social. No obstante, en Michoacán Primero siempre sostuvimos que debe



colocarse al ciudadano como el centro de las decisiones políticas y que el gobierno local debe tener un mayor peso en la incidencia del bienestar de este, ya que es el más cercano y, en consecuencia, el más capaz de identificar y combatir las carencias y necesidades de los individuos.

El Proceso Electoral 2024 en Michoacán estuvo marcado por la displancia con que el Gobierno del Estado y las corporaciones de seguridad se condujeron ante la participación del crimen organizado en el desarrollo del proceso, que mediante amenazas *bajaban* aspirantes y designaban candidatos según conviniera a sus intereses. Esta situación, además de dejar en estado de indefensión a partidos políticos y candidatos, mermó la participación del electorado, o definió el sentido de su voto, en regiones del estado en donde la ley es la que imponen estos grupos fácticos. Es destacable que, a pesar de los obstáculos logísticos y de seguridad que implican estas condiciones, el IEM logró llevar a cabo unas elecciones organizadas y bien ejecutadas.

Por otro lado, los partidos de reciente creación nos encontramos con otro escollo en las llamadas «acciones afirmativas», que no son sino la imposición de cuotas de ciertos grupos que, si bien cuentan con la salvedad de los derechos político-electorales que las leyes nos garantizan a todos por igual, exigen el privilegio de «apartar lugares» dentro de las candidaturas postuladas por los partidos políticos, lo cual supone la inclusión de un número mínimo de personas pertenecientes a estos grupos en las fórmulas y planillas registradas. Y, dicho sea de paso, ese número mínimo no conserva proporcionalidad por la canti-

dad de candidaturas presentadas, sino que las mismas son si se postulan cien o veinte. Esta regla sesga las decisiones de carácter político e, inevitablemente, deriva en el menoscabo de los resultados electorales.

Concluido el proceso, ninguno de los cuatro partidos locales en Michoacán ha logrado obtener el 3 por ciento de la votación emitida válida ni en los cómputos distritales ni en los municipales y, por lo tanto, mantener el registro. Los dos grandes proyectos compuestos por las alianzas de seis partidos nacionales polarizaron tanto la visión del electorado, uno invitando a la continuidad y el otro ofreciéndose como la única alternativa viable distinta al primero, que poco espacio dejaron para la obtención de votos a los partidos locales. Por otra parte, las condiciones de inequidad con que compiten los partidos de nueva creación son enormes y, en consecuencia, repercuten en su capacidad de cosechar simpatías que se traduzcan en votos. Los recursos que les son asignados son ínfimos en contraste con los que les son otorgados a los partidos nacionales. Y no solamente los públicos, incluso la obtención de recursos de fuentes privadas de financiamiento tiene un tope muy inferior. Sin dejar de mencionar el reducido periodo que se tiene desde la obtención del registro y hasta la jornada electoral: tan sólo once meses para construir vida orgánica interna, candidaturas, estrategias de comunicación y estructura electoral, entre otras necesidades indispensables.

Injusto sería no mencionar la labor que en este proceso ha desempeñado el personal del IEM. Una labor titánica que, lamentablemente, sólo se dimensiona cuando se aprecia de cerca. Nuestro reconocimiento y gratitud siempre por su valiosa contribución a la democracia.

Finalmente, después de haber tenido el honor de representar al partido político local Michoacán Primero, debo decir que ahora más que nunca es necesario seguir participando de la vida pública de nuestro estado. Se requieren grandes reformas en diversas materias que aporten a la certeza jurídica, a la

seguridad y a la libertad de los ciudadanos, que permitan enriquecer la discusión pública y promuevan la diversidad

de ideas y de participación entre todos aquellos que no estamos conformes con las alternativas políticas que hoy tene-

mos disponibles y que queremos abonar a un mejor entorno poniendo siempre a Michoacán Primero.

VOTACIÓN PASO A PASO



¿Cómo votar?

Voto para partido político

Es en el que se marca solo un recuadro de partido político.



Voto para coalición

Es cuando se marcan dos o más recuadros de partidos políticos con el nombre del mismo candidato o candidata.

Al votar por una coalición se puede marcar dos o tres recuadros de los partidos políticos coaligados.



Voto para candidatura independiente

Cuando la o el elector marque el recuadro de su nombre.



Voto para candidatura no registrada

Es cuando se anota un nombre con uno o dos apellidos en el espacio correspondiente a candidatos/as no registrados/as.



Voto nulo

Son aquellos en los que no se pueden determinar a favor de quién votó la o el elector.

- Cuando la boleta no tiene marcas.
- Cuando se marca toda la boleta.
- Cuando se marcan dos o más recuadros de partidos que no forman coalición.



ESTE **2** DE JUNIO ¡ES TU ELECCIÓN!

• Voto anticipado •

En 2024 el INE **implementó** la modalidad de Voto Anticipado para que las personas con alguna situación de vulnerabilidad puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho al voto.



Se **llevó a cabo** por primera vez en todo el país del **6 al 20 de mayo de 2024**.

Las personas inscritas en esta modalidad **podieron votar para:**

- Presidencia de la República
- Congreso de la Unión
- Gubernaturas (Dependiendo de la entidad), Congressos Locales y Ayuntamientos



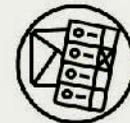
Proceso:

1. Contar con su Credencial Para Votar vigente y solicitar el registro en el listado nominal correspondiente.

2. Que la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado resulte procedente.

Posteriormente, personal del INE te visitará para darle seguimiento a tu solicitud y así poder ejercer tu voto de forma libre, secreta y segura.

El escrutinio y cómputo con los votos emitidos en esta modalidad **se llevó a cabo** el 2 de junio.



• Jornada Electoral •



El 2 de junio, a partir de las 8 de la mañana, el IEM realizó la instalación de la sesión permanente de Consejo General, con lo que dio inicio formal a la Jornada Electoral en la que más de 3 millones 695 mil 846 michoacanas y michoacanos votarán para elegir a sus representantes en mil 137 cargos de elección popular en Michoacán. Se instalaron 6

mil 430 casillas en todo el estado, y participaron 37 mil dos ciudadanos como funcionarios de casilla, quienes recibieron y contaron los votos emitidos durante la jornada electoral.

Minutos antes, se llevó a cabo un solemne acto cívico encabezado por el Consejo General del IEM.



En la Sesión Especial de la Jornada Electoral se estuvo informando a la ciudadanía michoacana el seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como a las incidencias que fueron reportadas al respecto.





«Una vez más llegamos a una jornada electoral gozando de los valores democráticos que deben observarse en cualquier tipo de elección. Los síntomas que me permiten decirlo de esta manera están visibles: entre ellos, el hecho de que llegamos al día de hoy con un Instituto Electoral de Michoacán integrado, en este momento, por miles de mujeres y hombres que en su cotidianidad han asumido como propios los principios éticos y de integridad electoral».

Consejero Ignacio Hurtado Gómez



«Es en este día tan especial cuando nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cobra vida, se mueve y camina por las calles de todo México, de todo Michoacán. Hoy nos despertó por la mañana y nos recordó que desde sus entrañas, desde su corazón, nos da vida como mexicanos, como michoacanos, que todas las personas al momento de ir a la casilla y depositar nuestro voto somos iguales, sin distinción».

Consejera Carol Arellano Rangel



«Éstas son las elecciones más grandes de la historia, pero también son las más incluyentes, y aunque se trata de una inclusión forzada y con grandes áreas de oportunidad, se tiene la esperanza de que quienes asuman esas representaciones hagan lo propio y verdaderamente se vinculen con los sectores que representan (...), por lo que un voto informado es la clave para el rumbo que se le quiere dar a nuestro estado o nuestro país».

Consejera Araceli Gutiérrez Cortés



«Hoy es el día de la ciudadanía, posteriormente, debemos transitar hacia una etapa de civilidad dirimiendo conflictos siempre respetando las reglas y los resultados electorales, porque a partir del próximo lunes se retomará la actividad pública y la vida cotidiana, retomando la construcción de un estado de Michoacán plural, democrático e incluyente, en la que participemos todas y todos fuera de toda ideología y convicción política».

Consejero Juan Adolfo Montiel



«La jornada electoral es una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la democracia y fortalecer nuestras instituciones. Con nuestra participación activa y responsable podemos asegurar que este proceso se lleve a cabo de manera justa, transparente y legítima. (...) La fortaleza de nuestra democracia radica en la participación de cada uno de nosotros, en nuestra capacidad para trabajar juntos por el bien común».

Consejera Marlene Arisbe Mendoza



«Este Consejo General ha estrechado en todo momento el vínculo con la ciudadanía para que dé seguimiento a nuestras actividades y en esa medida refuerce la confianza y brinde certeza a los resultados de nuestros comicios. Hoy se materializa esta jornada electoral, la cual es el punto cumbre del proceso más ciudadano del país y del estado (...), en el que en las casillas habrá ciudadanía como tú vigilando la certeza y la legalidad de la elección».

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez



«No dejemos que la apatía y el abstencionismo ganen, porque votar, además de ser un derecho constitucional y convencional, es un acto de responsabilidad ciudadana, con nuestro país y nuestro estado. Debemos lograr que aumente la participación ciudadana, en relación al proceso electoral pasado que fue de 49.48%, que seamos una inmensa mayoría la que acudamos a votar, pues con ello fortalecemos la vida democrática en nuestro estado».

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre



El lunes 3 de junio el Consejo General dio por concluida la Sesión Permanente de Seguimiento a la Jornada Electoral, al reportar el 100 por ciento de las actas capturadas en el PREP.

Durante la sesión, consejeras, consejeros y representaciones de partidos

políticos resaltaron la operación ininterrumpida de 24 horas del PREP, mismo que cerró exitosamente ese lunes procesando la totalidad de las actas computadas sin informar alguna vulneración o hackeo durante su operatividad.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la participación ciudadana en las elecciones de 2024 aumentó un 5 por ciento en comparación con las elecciones anteriores, alcanzando el 54 por ciento por ciento de la ciudadanía michoacana.



El 5 de junio, el Consejo General del IEM dio inicio a la sesión especial de seguimiento a los cómputos distritales y municipales.



El 30 de junio, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IEM aprobó el acuerdo mediante el cual se da conclusión de las funciones de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que los 116 Comités Distritales y Municipales terminaron sus funciones el 30 de junio. Anteriormente, las consejerías electorales llevaron a cabo una reunión de trabajo en la que agradecieron a las y los 928 integrantes de los órganos desconcentrados por la gran labor que realizaron y la responsabilidad con la cual asumieron su compromiso de organizar las elecciones en sus municipios y distritos



• Red de Mujeres Electas •

El 8 de julio de 2024, en el marco del Primer Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2024, el IEM, realizó la instalación de la Red de Mujeres Candidatas y la secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Alejandra Anguiano González, tomó protesta a 334 muje-

res que ahora integran la red. Es obligación de las autoridades electorales promover el liderazgo femenino en el ámbito público, crear las condiciones necesarias para su participación en las elecciones como candidatas, y asegurar que puedan ejercer sus cargos sin impedimentos una vez electas. Esto implica prevenir, erradicar y

sancionar conductas que constituyan discriminación o violencia. Al unirse a la Red, ellas podrán obtener acceso a información detallada sobre este tipo de violencia, recibir apoyo, asistencia, asesoría y acompañamiento si es que se presenta algún caso relativo, así como la oportunidad de intercambiar conocimientos entre sus integrantes.



En el mismo evento, con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos de diputadas, presidentas municipales, síndicas y regidoras para el ejercicio efectivo de sus funciones públicas, así como promover su liderazgo y empoderamiento, el IEM realizó la capacitación de las mujeres que resultaron electas. Se desarrollaron mesas de trabajo temáticas en la que se analizó la situación de las mujeres en la esfera pública, se realizó un balance del proceso electoral y se fortalecieron las habilidades de comunicación para la gestión pública.



 www.iem.org.mx

 Instituto Electoral de Michoacán

 @IEMich

 iemichoacan

 IEMich

 IEM Michoacán